



WHITEPAPER OFICIAL v2.0

NESGESFinance Ecosystem S.A.S.

Infraestructura Bitcoin para la Tokenización de Activos Reales (RWA)

Arquitectura de Doble Activo: NGF·BTC·AM (Rune) y Ordinales de Proyecto





Información General del Documento

Campo	Detalle
Entidad Coordinadora (Ecuador)	NESGESFINANCE ECOSYSTEM S.A.S. Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)
Entidad Vehículo para Proyectos (EE.UU.)	NESGESFINANCE ECOSYSTEM S.A.S. LLC
Activo de Ecosistema	NGF·BTC·AM (Rune #208,645) – Bitcoin Layer 1
Activos de Proyecto	Colecciones de Ordinales (ej. REFUGIO·SERIE·A)
Jurisdicción Principal	Imbabura, Ecuador / Delaware, EE.UU.
Fecha de Publicación	Marzo 2026
Versión	2.0 – Documento Fundacional del Ecosistema



ÍNDICE GENERAL

PRIMERA PARTE: FUNDAMENTOS Y VISIÓN

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN GENERAL

- 1.1 Propósito del Documento
- 1.2 Público Objetivo
- 1.3 Alcance del Documento
- 1.4 Principios Rectores
 - 1.4.1 Transparencia Verificable
 - 1.4.2 Ética Operativa
 - 1.4.3 Descentralización Progresiva
 - 1.4.4 Responsabilidad Tecnológica
- 1.5 Declaración Ética y Filosófica
- 1.6 El Desplazamiento del Problema: De la Infraestructura a la Ontología

CAPÍTULO 2: IDENTIDAD INSTITUCIONAL

- 2.1 NESGESFinance Ecosystem S.A.S. (Ecuador)
 - 2.1.1 Información de Registro Oficial
 - 2.1.2 Naturaleza Jurídica (S.A.S. BIC)
 - 2.1.3 Rol en el Ecosistema: Coordinador y Gestor Tecnológico
- 2.2 NESGESFinance Ecosystem S.A.S. LLC (Estados Unidos)
 - 2.2.1 Propósito y Constitución
 - 2.2.2 Estructura de Ownership (Miembros Fundadores)
 - 2.2.3 Rol en el Ecosistema: Vehículo para Proyectos (SPV)
- 2.3 Misión, Visión y Valores Fundamentales
- 2.4 Estructura General del Ecosistema (Las 5 Capas)
 - 2.4.1 Capa Institucional
 - 2.4.2 Capa Tecnológica (Bitcoin L1/L2)
 - 2.4.3 Capa de Activos Digitales (Doble Activo)
 - 2.4.4 Capa de Proyectos (RWA Tokenizados)
 - 2.4.5 Capa Comunitaria y de Gobernanza

CAPÍTULO 3: EQUIPO FUNDADOR Y COLABORADORES

- 3.1 Liderazgo Ejecutivo
 - 3.1.1 Joan Santiago Ramírez Almeida – Fundador, CEO y Gerente General



3.2 Equipo de Dirección y Colaboradores Estratégicos

3.2.1 Ezequiel Gaxiola Islas – [Rol/Título]

3.2.2 Guadalupe Aguirre De Ascencio – [Rol/Título]

3.2.3 Francisco Díaz Reyes – [Rol/Título]

3.2.4 Rolando Alfredo Ríos Reyes – [Rol/Título]

3.3 Estructura de Ownership de la LLC (EE.UU.)

3.4 Nota sobre el Desarrollo del Proyecto

SEGUNDA PARTE: INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

CAPÍTULO 4: CONTEXTO TECNOLÓGICO – BITCOIN COMO CAPA BASE

4.1 Bitcoin Layer 1: La Elección Estratégica

4.1.1 Razones de la Elección

4.1.2 Inmutabilidad y Seguridad

4.1.3 Neutralidad y Resiliencia Histórica

4.2 Taproot: La Actualización que lo Cambió Todo

4.2.1 Privacidad, Eficiencia y Capacidad

4.2.2 Habilitación de Ordinals y Runes

4.3 Protocolo Runes: Activos Fungibles Nativos

4.3.1 Naturaleza del Protocolo

4.3.2 Runes vs. BRC-20: Eficiencia y Semántica

4.4 Protocolo Ordinals: Activos No Fungibles y Derechos

4.4.1 Inscripción de Datos en Satoshis

4.4.2 Creación de Colecciones con Metadatos Enriquecidos

4.5 Futuras Integraciones: Lightning Network y Taproot Assets

4.5.1 Lightning Network: Pagos Instantáneos y de Bajo Costo

4.5.2 Taproot Assets: Espejo 1:1 para Eficiencia Operativa

TERCERA PARTE: ARQUITECTURA DE ACTIVOS DIGITALES

CAPÍTULO 5: EL ACTIVO DE ECOSISTEMA – NGF·BTC·AM (RUNE)

5.1 Definición General y Filosofía de Diseño

5.2 Especificaciones Técnicas Verificadas

5.2.1 Rune Number e ID

5.2.2 Supply Total y Características (Non-Mintable, Non-Burnable)

5.2.3 TXID de Inscripción y Verificación Pública



5.3 Naturaleza del Activo: Utility Token

5.3.1 Usos Permitidos: Coordinación, Acceso, Soporte a Proyectos

5.3.2 Usos No Permitidos (Prohibición de Promesas Financieras)

5.4 Tokenomics del Ecosistema

5.4.1 Distribución del Suministro (Tabla Oficial)

5.4.2 Verificación On-Chain de Direcciones

5.4.3 Política de Vesting y Custodia Multifirma 3/5

CAPÍTULO 6: LA ARQUITECTURA DE DOBLE ACTIVO

6.1 El Problema de los Modelos "Todo en Uno"

6.2 Separación de Funciones: Utility vs. Derechos

6.2.1 NGF·BTC·AM: La "Llave" del Ecosistema (se conserva)

6.2.2 Ordinales de Proyecto: La Representación de Derechos (se adquiere)

6.3 Ventajas Estructurales del Modelo

6.3.1 Flexibilidad y Liquidez Independiente

6.3.2 Separación de Riesgos (Aislamiento)

6.3.3 Claridad en la Gobernanza

6.3.4 Precio Justo y Valoración Propia

6.3.5 Limpieza Legal y Regulatoria (Utility vs. Security)

CUARTA PARTE: MARCO LEGAL, GOBERNANZA Y PROYECTOS

CAPÍTULO 7: MARCO LEGAL Y ESTRUCTURA DE PROYECTOS

7.1 Principios de la Estructuración Legal

7.2 El Vehículo para Proyectos: La LLC en EE.UU.

7.2.1 Función de Sociedad de Propósito Específico (SPV)

7.2.2 Aislamiento de Activos y Responsabilidades

7.2.3 Proceso de Adquisición de Activos (Ej: El Refugio Serie A)

7.3 Documentación Legal Vinculante

7.3.1 Reglamento de Emisión (por Proyecto)

7.3.2 Contrato de Suscripción (por Participante)

7.3.3 Contrato de Servicios entre Coordinador (Ecuador) y SPV (EE.UU.)

7.4 Anclaje de Documentos en Bitcoin (Hashes y OP_RETURN)

7.5 Cumplimiento KYC/AML y Whitelist

CAPÍTULO 8: GOBERNANZA DEL ECOSISTEMA Y DE LOS PROYECTOS



- 8.1 Modelo de Gobernanza Híbrida
 - 8.1.1 Gobernanza Corporativa (Ecuador y EE.UU.)
 - 8.1.2 Gobernanza del Ecosistema con NGF (Consultiva)
 - 8.1.3 Gobernanza de Proyectos con Ordinales (Vinculante y Consultiva)
- 8.2 Derechos Específicos de los Tenedores de Ordinales
 - 8.2.1 Derecho Económico: Participación en Flujos (ej. 40% fijo)
 - 8.2.2 Derecho de Voto: Decisiones sobre el Activo (venta, operador, reinversión β)
 - 8.2.3 Representación en el Consejo de Tenedores
- 8.3 Mecanismos de Votación (Firma Digital y Snapshot)

CAPÍTULO 9: PROYECTOS DEL ECOSISTEMA

- 9.1 Criterios de Selección de Proyectos
 - 9.1.1 Ubicación Física e Impacto Verificable
 - 9.1.2 Alineación Ética y Social
 - 9.1.3 Compatibilidad con la Arquitectura de Doble Activo
- 9.2 Tipología de Proyectos
 - 9.2.1 Proyectos Productivos (Inmobiliario, Agrícola, Energía)
 - 9.2.2 Proyectos Sociales y Ambientales (Rescate Animal, Impacto Comunitario)
- 9.3 El Proyecto Piloto: Serie A – "Motel El Refugio" (Visión General)
 - 9.3.1 El Activo
 - 9.3.2 La Estructura
 - 9.3.3 El Modelo de Participación (a detallar en Whitepaper específico)

QUINTA PARTE: TRANSPARENCIA, AUDITORÍA Y RIESGOS

CAPÍTULO 10: TRANSPARENCIA RADICAL Y AUDITORÍA

- 10.1 Transparencia On-Chain
 - 10.1.1 Verificación del Activo NGF (Rune)
 - 10.1.2 Verificación de Colecciones de Ordinales
 - 10.1.3 Verificación de Snapshots y Pagos
- 10.2 Transparencia Off-Chain
 - 10.2.1 Repositorios Públicos en GitHub
 - 10.2.2 Publicación de Documentos Legales y Reportes Trimestrales
- 10.3 Auditorías
 - 10.3.1 Auditoría Legal Externa
 - 10.3.2 Auditoría de Código (Seguridad y Coherencia Ontológica)
 - 10.3.3 Auditoría Contable de las SPV



CAPÍTULO 11: ASPECTOS LEGALES Y RIESGOS

11.1 Marco Legal General (Ecuador y EE.UU.)

11.2 Naturaleza de los Activos: Utility vs. Security

11.2.1 NGF·BTC·AM: Análisis de su naturaleza utilitaria

11.2.2 Ordinales de Proyecto: Su calificación como "valores tokenizados" (alineado con comunicado SEC Ene 2026)

11.3 Declaraciones Importantes (Disclaimers)

11.3.1 No Oferta Pública de Valores

11.3.2 No Asesoría Financiera

11.3.3 Aceptación de Riesgos Inherentes

11.4 Factores de Riesgo Específicos

11.4.1 Riesgos del Activo Subyacente

11.4.2 Riesgos Regulatorios

11.4.3 Riesgos Tecnológicos y de Ciberseguridad

11.4.4 Riesgos de Liquidez

11.4.5 Gestión de Riesgos y Mitigaciones

SEXTA PARTE: HOJA DE RUTA Y CIERRE

CAPÍTULO 12: ROADMAP ESTRATÉGICO

12.1 Fase 1: Fundacional (Completada)

12.2 Fase 2: Expansión y Lanzamiento de Proyectos (2026)

12.2.1 Lanzamiento del Proyecto Piloto (Serie A)

12.2.2 Consolidación de la Infraestructura Legal (LLC)

12.2.3 Integración con Lightning Network

12.3 Fase 3: Consolidación del Ecosistema (2027-2028)

12.3.1 Nuevos Proyectos (Agrícola, Social, Energía)

12.3.2 Expansión de Gobernanza y Comunidad

12.4 Fase 4: Escala Global (2029-2030)

12.4.1 Internacionalización y Alianzas Estratégicas

12.4.2 Hacia la Gobernanza Descentralizada (DAO)

CAPÍTULO 13: INFORMACIÓN DE CONTACTO Y VERIFICACIÓN

13.1 Canales Oficiales

13.2 Verificación On-Chain (Enlaces Públicos)

13.3 Información Corporativa (Ecuador y EE.UU.)



CAPÍTULO 14: CONCLUSIÓN

14.1 Visión de Largo Plazo: De la Circulación a la Constitución

14.2 Llamado a la Responsabilidad y a la Construcción Colectiva

ANEXOS

Anexo A: Glosario Avanzado de Términos (Ontología, SPV, Anclaje, etc.)

Anexo B: Historial de Versiones del Documento

Anexo C: Estructura de Ownership de la LLC (Detalle)

Anexo D: Ejemplo de Metadatos de un Ordinal de Proyecto



CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN GENERAL

1.1 Propósito del Documento

El presente Whitepaper (Versión 2.0) tiene como objetivo describir de manera integral, transparente y conceptualmente rigurosa la estructura, principios, fundamentos técnicos y marco jurídico del NESGESFinance Ecosystem S.A.S., un ecosistema diseñado para la tokenización de activos del mundo real (RWA) sobre la infraestructura nativa de Bitcoin.

Este documento no constituye:

- Una oferta pública de valores.
- Una invitación a invertir.
- Asesoría financiera, legal o fiscal.

Su finalidad es informativa, descriptiva y fundacional, orientada a proporcionar un marco de comprensión profunda sobre la naturaleza del ecosistema, sus activos digitales y su visión de largo plazo. Describe el "qué", el "cómo" y, fundamentalmente, el "qué existe" desde el punto de vista legal y ontológico en cada emisión.

1.2 Público Objetivo

Este Whitepaper está dirigido a:

- Usuarios técnicos y desarrolladores interesados en la arquitectura de doble activo sobre Bitcoin.
- Inversores institucionales y acreditados que buscan activos tokenizados con respaldo legal sólido.
- Auditores independientes y firmas legales que evalúan la solidez del proyecto.
- Colaboradores comunitarios y aliados estratégicos que comparten la visión del ecosistema.
- Reguladores y entidades gubernamentales que deseen comprender un modelo de tokenización alineado con las mejores prácticas internacionales.
- Público general con interés en tecnologías descentralizadas y economía real.

1.3 Alcance del Documento

El presente documento abarca:



1. La identidad institucional del ecosistema, incluyendo la dualidad jurisdiccional Ecuador (S.A.S. BIC) y Estados Unidos (LLC), y la conformación del equipo fundador y colaboradores estratégicos.
2. El contexto tecnológico de Bitcoin como capa base, incluyendo Taproot, el protocolo Runes y el protocolo Ordinals, y su relevancia para la tokenización de activos reales.
3. La definición técnica y conceptual del activo de ecosistema NGF·BTC·AM (Rune #208,645) como token de utilidad (utility).
4. La arquitectura de doble activo, que separa el token de ecosistema (NGF) de los tokens de proyecto (Ordinales), explicando sus funciones, ventajas y la relación entre ambos.
5. El marco legal y de gobernanza, detallando la función de la LLC en EE.UU. como vehículo de propósito específico (SPV) para proyectos, los documentos legales vinculantes (Reglamento de Emisión, Contrato de Suscripción) y el anclaje de derechos en Bitcoin.
6. Los mecanismos de transparencia radical, incluyendo la publicación de código, el anclaje de hashes documentales en Bitcoin y los reportes públicos trimestrales.
7. La hoja de ruta del ecosistema, desde el proyecto piloto (Serie A) hasta la expansión global y la gobernanza descentralizada.
8. Un glosario avanzado que incorpora la terminología ontológica necesaria para la comprensión precisa del modelo.

1.4 Principios Rectores

El ecosistema NESGESFinance se rige por los siguientes principios fundamentales, que constituyen la base de su filosofía operativa y de su relación con los participantes:

1.4.1 Transparencia Verificable

Toda la información relevante sobre la estructura legal, los activos subyacentes, los flujos económicos y el código debe ser accesible, auditable y verificable, tanto en la blockchain (on-chain) como en registros públicos y repositorios (off-chain). La transparencia no es una opción, es un requisito estructural.



1.4.2 Ética Operativa

El diseño del ecosistema prioriza el impacto social, ambiental y productivo por encima de la especulación. Los proyectos se seleccionan bajo criterios de alineación ética y contribución real a las comunidades. Rechazamos explícitamente las prácticas de "hype" y las promesas de retornos irreales.

1.4.3 Descentralización Progresiva

Si bien el ecosistema nace bajo una estructura jurídica formal (S.A.S. BIC en Ecuador y LLC en EE.UU.) para garantizar la seguridad jurídica, su evolución contempla mecanismos de participación y gobernanza comunitaria, transfiriendo progresivamente el control a los tenedores de activos a través de votaciones vinculantes y consultivas.

1.4.4 Responsabilidad Tecnológica

El uso de blockchain se concibe como una herramienta de trazabilidad, confianza y eficiencia, no como un instrumento para eludir responsabilidades o crear opacidad. QLa tecnología está al servicio de la realidad, no al revés.

1.4.5 Coherencia Ontológica Ex Ante

Este es el principio rector más relevante desde una perspectiva estructural. Todo activo digital emitido en el ecosistema debe tener su naturaleza jurídica definida antes de su emisión y circulación. Rechazamos la práctica de "emitir primero, clasificar después". La ontología del token (qué es legalmente) debe preceder a su programación y a su oferta.

1.5 Declaración Ética y Filosófica

NESGESFinance Ecosystem S.A.S. se fundamenta en una visión humanista y ética de la tecnología, donde la innovación debe estar al servicio de la sociedad y no en su contra. El ecosistema adopta como principio moral orientador la máxima: "Y a tu prójimo como a ti mismo."

Nuestro principio se traduce en acciones concretas:



- Diseño de activos sin promesas engañosas: No ofrecemos lo que no podemos cumplir. La rentabilidad, cuando existe, se presenta como una proyección conservadora, nunca como una garantía.
- Proyectos con impacto social real: La tokenización no es un fin en sí mismo, sino un medio para canalizar inversión hacia iniciativas productivas, sociales y ambientales que generen un cambio positivo verificable.
- Transparencia como norma, no como excepción: Publicamos nuestros documentos, nuestro código y nuestros planes. Invitamos al escrutinio público.
- Rechazo explícito de prácticas especulativas abusivas: No promovemos la compra de activos como una "oportunidad de hacerse rico rápidamente". Fomentamos una participación informada, consciente y de largo plazo.

1.6 El Desplazamiento del Problema: De la Infraestructura a la Ontología

La industria de la tokenización ha pasado por una evolución significativa en los últimos años. En sus fases iniciales, el debate se centraba en la infraestructura: escalabilidad, costos de transacción, interoperabilidad, velocidad de liquidación. Se asumía, implícitamente, que el principal desafío era tecnológico.

Hoy, el centro del debate se ha desplazado. Las infraestructuras han madurado. Bitcoin, con Taproot, ha demostrado su capacidad para albergar activos complejos de manera segura y eficiente. El problema ya no es "cómo se mueve" el token, sino "qué existe" cuando se emite.

El desplazamiento, del plano infraestructural al plano ontológico, es el eje sobre el que se construye NESGESFinance. Las preguntas fundamentales que guían nuestro diseño son:

- ¿Qué naturaleza jurídica tiene el activo digital que emitimos?
- ¿Bajo qué régimen legal existe y se rige?
- ¿Cuál es la fuente de legitimidad de los derechos que otorga?
- ¿Existe coherencia entre lo que declara el documento de emisión y lo que ejecuta el código?
- ¿Está la ontología del instrumento definida antes de que el smart contract comience a ejecutarse?

La respuesta a estas preguntas no puede dejarse para después de la emisión. La historia reciente de los mercados digitales está llena de ejemplos de proyectos que operaron bajo una "ontología provisional" (ej. "el token es una parte de este edificio") que luego fue desmentida por la realidad legal o por la intervención regulatoria.



NESGESFinance Ecosystem S.A.S. nace con una tesis clara: la tokenización institucionalmente sostenible requiere que la determinación ontológica del objeto emitido sea una condición de emisión, no una consecuencia de su circulación. Este principio, que ha sido formalizado en análisis regulatorios de vanguardia tanto en Europa (European Blockchain Sandbox, 3rd Cohort) como en Estados Unidos (comunicados de la SEC), es el cimiento sobre el que construimos todo nuestro ecosistema.

Por ello, antes de programar un solo smart contract o emitir un solo token, hemos diseñado una arquitectura que integra:

- Una estructura legal dual (Coordinador en Ecuador + Vehículo SPV en EE.UU.).
- Unos documentos fundacionales (Reglamento de Emisión, Contrato de Suscripción) que definen con precisión los derechos y obligaciones.
- Un mecanismo de anclaje de esos documentos en Bitcoin, haciendo su existencia inmutable y verificable.
- Una arquitectura de doble activo (Rune de utilidad + Ordinales de derechos) que separa claramente las funciones y los riesgos.
- Unos procesos de KYC/AML y whitelist que aseguran que los titulares de derechos están identificados y legitimados.

El presente Whitepaper es la expresión documental de esta filosofía. No describe un proyecto que "espera ser algo". Describe un proyecto que ya ha definido lo que es y que invita a los participantes a unirse sobre la base de esa definición clara, transparente e institucionalmente sólida.

CAPÍTULO 2: IDENTIDAD INSTITUCIONAL

2.1 Visión General de la Estructura Institucional

El ecosistema NESGESFinance se asienta sobre una arquitectura institucional dual, diseñada para combinar la solidez jurídica local con el alcance y la credibilidad de una estructura en los Estados Unidos. Esta dualidad no es accidental; responde a la necesidad de:

1. Separación de funciones y responsabilidades: Diferenciar claramente el rol de coordinador tecnológico y del ecosistema (entidad ecuatoriana) del rol de vehículo propietario de activos y emisor de derechos (entidad estadounidense).
2. Aislamiento de riesgos: Asegurar que las contingencias de una entidad no afecten a la otra, protegiendo tanto los activos subyacentes como la integridad del ecosistema.



3. Credibilidad institucional: Operar con una entidad en EE.UU. (Nuevo México) proporciona un estándar de confianza y cumplimiento reconocido globalmente por inversores, plataformas y aliados estratégicos.
4. Flexibilidad operativa: La estructura LLC en EE.UU. ofrece un marco legal ágil y probado para la tenencia de activos y la emisión de derechos tokenizados, complementando la naturaleza de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) de la entidad ecuatoriana.

La arquitectura refleja el principio rector de coherencia ontológica ex ante: la naturaleza de cada entidad y su función dentro del ecosistema están definidas desde el origen, eliminando ambigüedades y estableciendo un perímetro institucional claro.

2.2 NESGESFinance Ecosystem S.A.S. (Ecuador)

2.2.1 Información de Registro Oficial

Campo	Detalle
Razón Social	NESGESFINANCE ECOSYSTEM S.A.S. Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo
RUC	1091799299001
Tipo de Empresa	Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) - BIC
Fecha de Constitución	12 de septiembre de 2025
No. Registro	232937
Dirección Legal	Imbabura - Ibarra, Ecuador
Región de Operación	Latinoamérica (LaTam)



2.2.2 Naturaleza Jurídica (S.A.S. BIC)

La figura de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) es una evolución del derecho societario ecuatoriano que reconoce formalmente el compromiso de una empresa con propósito social y ambiental, más allá de la mera maximización del beneficio económico. Esta característica está perfectamente alineada con la declaración ética y filosófica del ecosistema (ver Capítulo 1.5).

Las implicaciones de esta figura son:

- Flexibilidad operativa: Permite una estructura de gestión ágil y adaptada a las necesidades del ecosistema.
- Responsabilidad limitada: Protege el patrimonio personal de los fundadores y gestores.
- Transparencia documental: Obliga a la publicación de informes de impacto, reforzando el principio de transparencia radical.
- Compromiso formal: Inscribe en el ADN de la entidad la obligación de generar valor social y ambiental, no solo económico.



SISTEMA DE CONSTITUCIÓN ELECTRÓNICA SAS

Señor(a)(ita): JOAN SANTIAGO

El Servicio de Rentas Internas ha procedido a generar el número de Registro Único de Contribuyente (RUC) para su trámite de Constitución de Compañías SAS por vía electrónica:

No. de Trámite:	2025.1.98357
Número de Reserva:	8144264
Nombre de Reserva a Constituirse:	NESGESFINANCE ECOSYSTEM S.A.S. Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo
RUC:	1091799299001
Tipo de compañía:	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Dirección Legal:	IMBABURA -IBARRA



2.2.3 Rol en el Ecosistema: Coordinador y Gestor Tecnológico

La entidad ecuatoriana actúa como el cerebro tecnológico y el coordinador estratégico del ecosistema. Sus funciones específicas incluyen:

- Diseño y desarrollo: Concibe y desarrolla la infraestructura tecnológica del ecosistema (scripts de distribución, metadatos, etc.).
- Gestión de la relación con tenedores de NGF: Administra la comunidad y los mecanismos de gobernanza consultiva vinculados al activo de ecosistema.
- Estructuración de proyectos: Identifica, evalúa y estructura los proyectos productivos y sociales que serán tokenizados, en coordinación con la entidad vehículo en EE.UU.

NESGESFinance Ecosystem S.A.S. NO es una entidad financiera, un banco, un fondo de inversión, un emisor de valores mobiliarios ni una institución de captación de ahorro público. Su función es estrictamente tecnológica y de coordinación.

2.3 NESGESFinance Ecosystem S.A.S. LLC (Estados Unidos)

2.3.1 Propósito y Constitución

Conscientes de la necesidad de ofrecer una estructura de máxima solvencia jurídica para la tenencia de activos reales y la emisión de derechos tokenizados, se ha constituido NESGESFINANCE ECOSYSTEM S.A.S. LLC en los Estados Unidos.





Campo	Detalle
Denominación	NESGESFINANCE ECOSYSTEM S.A.S. LLC
Tipo de Entidad	Sociedad de Responsabilidad Limitada (Limited Liability Company)
Jurisdicción	Estado de constitución, Nuevo México, Estados Unidos de América
Fecha de Constitución	Marzo 2026
Propósito	Actuar como vehículo de propósito específico (SPV) para la tenencia de activos y la emisión de derechos tokenizados

La elección de la forma LLC responde a su flexibilidad, su tratamiento fiscal transparente (pass-through) y su amplia aceptación en el mercado como vehículo de inversión.

2.3.2 Estructura de Ownership (Miembros Fundadores)

La propiedad de la LLC refleja el carácter colaborativo y la confianza del equipo fundador. Los miembros fundadores, que creen en el proyecto y aportan su talento y esfuerzo desde diversas geografías, son:

- Ezequiel Gaxiola Islas Sr (Individual)
- Joan Santiago Ramírez Almeida Sr (Individual)
- Guadalupe Aguirre De Ascencio (Individual)
- Francisco Díaz Reyes Sr (Individual)
- Rolando Alfredo Ríos Reyes (Individual)

La estructura de ownership y los derechos económicos entre los miembros se rigen por el acuerdo operativo de la LLC (LLC Operating Agreement), el cual establece las reglas de gobierno interno, distribución de beneficios y transmisión de participaciones.

2.3.3 Rol en el Ecosistema: Vehículo para Proyectos (SPV)

La función primordial de la LLC es servir como Sociedad de Propósito Específico (SPV) para los proyectos tokenizados. Para cada proyecto (comenzando por el Proyecto Inmobiliario Serie A), la LLC actuará de la siguiente manera:



- Receptor de fondos: Recibirá los fondos recaudados (en Bitcoin) de la colocación de los Ordinales de proyecto.
- Adquirente del activo: Una vez completada la recaudación, procederá a la adquisición legal del activo subyacente (ej. el Motel El Refugio), quedando inscrita como propietaria en el registro correspondiente (en Ecuador, a través de los mecanismos notariales y registrales aplicables).
- Emisor de derechos: Es la entidad que, a través de su agente (NESGESFinance Ecuador), emite los Ordinales que representan derechos económicos y de gobernanza sobre el proyecto. El Reglamento de Emisión y los Contratos de Suscripción vinculan a la LLC con los tenedores de Ordinales.
- Generador y distribuidor de flujos: Opera el activo o supervisa su operación, recibe los ingresos y, conforme al Reglamento, ordena la distribución trimestral de los flujos a los tenedores de Ordinales.
- Aislamiento de riesgo: Al ser una entidad independiente, su balance y sus obligaciones están separados de los de la entidad coordinadora en Ecuador. Cualquier contingencia de un proyecto no afecta a la estructura general del ecosistema ni a otros proyectos.

Dicha estructura de SPV es la materialización del "puente constitutivo" entre el activo real y el token digital, y es la base sobre la que se construye la ontología estable del instrumento.

2.4 Misión, Visión y Valores Fundamentales

2.4.1 Misión

Desarrollar un ecosistema tecnológico y productivo basado en Bitcoin Layer 1, que utilice activos digitales (Runes y Ordinales) como herramientas de organización, trazabilidad y cooperación, fomentando proyectos éticos, sostenibles y socialmente responsables, bajo una estructura legal que garantice la ontología estable de los instrumentos desde su origen.

2.4.2 Visión

Consolidar un ecosistema descentralizado, transparente y verificable, reconocido por su integridad técnica, su compromiso social y su respeto por los principios fundamentales de la tecnología blockchain. Aspiramos a ser el puente de referencia entre el mundo real y Bitcoin, demostrando que la tokenización puede ser una fuerza para el bien, con activos cuya naturaleza jurídica está definida antes de su circulación.



2.4.3 Valores Fundamentales

1. **Integridad:** Coherencia absoluta entre lo declarado y lo ejecutado, entre el documento y el código.
2. **Transparencia:** Información accesible, auditable y verificable, on-chain y off-chain, desde el origen.
3. **Responsabilidad Social:** Impacto positivo y medible en comunidades y en el medio ambiente.
4. **Respeto por la Descentralización:** Tecnología al servicio del usuario, con gobernanza participativa progresiva.
5. **Sostenibilidad a Largo Plazo:** Visión transgeneracional, construyendo sobre cimientos legales y ontológicos sólidos, no sobre expectativas efímeras.

2.5 Estructura General del Ecosistema (Las 5 Capas)

El ecosistema NESGESFinance se organiza en cinco capas interconectadas, que operan de manera armónica para garantizar su funcionalidad, seguridad y transparencia.

2.5.1 Capa Institucional

Compuesta por la dualidad de entidades: NESGESFinance S.A.S. BIC (Ecuador) como coordinador tecnológico y gestor del ecosistema, y NESGESFinance S.A.S. LLC (EE.UU.) como vehículo de propósito específico para la tenencia de activos y emisión de derechos. Esta capa proporciona el marco jurídico y la legitimidad institucional.

2.5.2 Capa Tecnológica

Infraestructura basada en Bitcoin Layer 1. Utiliza el protocolo Runes para el activo fungible de ecosistema (NGF) y el protocolo Ordinals para los activos no fungibles que representan derechos sobre proyectos. Se proyecta la integración futura con Lightning Network y Taproot Assets para optimizar pagos y operaciones.



2.5.3 Capa de Activos Digitales (Arquitectura de Doble Activo)

- NGF·BTC·AM (Rune): Activo utilitario, fungible, que se conserva. Es la "llave de acceso" al ecosistema y el medio de verificación para adquirir derechos en proyectos.
- Ordinales de Proyecto (ej. REFUGIO·SERIE·A): Activos no fungibles, únicos, que representan derechos económicos y de gobernanza sobre un proyecto específico alojado en una SPV (la LLC).

2.5.4 Capa de Proyectos

Iniciativas productivas, sociales y ambientales del mundo real, seleccionadas bajo estrictos criterios de impacto y alineación ética. Cada proyecto es estructurado como una operación independiente dentro de la LLC, con su propio Reglamento de Emisión y su propia colección de Ordinales.

2.5.5 Capa Comunitaria y de Gobernanza

Mecanismos de participación para los tenedores de activos. Los tenedores de NGF participan en la gobernanza consultiva del ecosistema. Los tenedores de Ordinales de un proyecto específico participan en la gobernanza vinculante y consultiva de dicho proyecto, pudiendo votar sobre decisiones clave como la reinversión, el cambio de operador o la venta del activo.

2.6 Relación entre Entidades y Activos

Es crucial comprender la naturaleza de la relación entre los diferentes elementos del ecosistema:

NGF·BTC·AM (Rune):

- No representa acciones ni participaciones en ninguna de las entidades (Ecuador o EE.UU.).
- No otorga derechos económicos directos sobre los proyectos.
- No garantiza retornos financieros.
- Es un activo utilitario independiente, diseñado para interactuar con el ecosistema desde una lógica funcional y transparente.

NESGESFinance Ecosystem S.A.S. LLC (EE.UU.):



- Es la propietaria legal de los activos de los proyectos (una vez adquiridos).
- Es la entidad emisora de los derechos representados por los Ordinales de proyecto.
- Actúa como contraparte contractual de los tenedores de Ordinales en el marco del Reglamento de Emisión y el Contrato de Suscripción.

NESGESFinance Ecosystem S.A.S. (Ecuador):

- Actúa como agente tecnológico y de estructuración de la LLC, en virtud de un Contrato de Servicios.
- Gestiona la relación con los tenedores de NGF y la comunidad en general.
- No es responsable de las obligaciones de la LLC ni de los proyectos específicos.

Nuestra clara separación de roles y responsabilidades es la base de la confianza institucional y del aislamiento de riesgos, principios fundamentales del ecosistema.

CAPÍTULO 3: EQUIPO FUNDADOR Y COLABORADORES ESTRATÉGICOS

El ecosistema NESGESFinance es el resultado de una visión compartida por un grupo de profesionales con experiencia multidisciplinaria, unidos por la convicción de que la tecnología Bitcoin puede ser una herramienta para generar impacto real y sostenible. El equipo combina talento local e internacional, con presencia en Ecuador, Perú y Estados Unidos, lo que refleja el carácter global y colaborativo del proyecto.

3.1 Liderazgo Ejecutivo

3.1.1 Joan Santiago Ramírez Almeida – Fundador, CEO y Gerente General

Dato	Información
Cargo	Fundador, CEO y Gerente General
Período del Cargo	5 años (desde constitución)
Nacionalidad	Ecuatoriana
Ubicación	Ibarra, Imbabura, Ecuador
LinkedIn	linkedin.com/in/joanramirezalmeida



Joan Santiago Ramírez Almeida es el fundador y principal impulsor de NESGESFinance Ecosystem S.A.S. Cuenta con más de 15 años de experiencia profesional, combinando una sólida trayectoria en el sector financiero bancario con emprendimientos en múltiples sectores. Su visión integradora de la tecnología, las finanzas y el desarrollo social constituye la base filosófica y estratégica del ecosistema.

Experiencia Profesional Destacada:

- NESGESFinance Ecosystem S.A.S.: Director de Proyecto / CEO (Feb 2025 - Presente)
- RedenHousesGlobal: Principal (Ago 2024 - Presente)
- Analista de Datos y Subjetividad: Consultor independiente (Jul 2020 - Presente)
- Instituto Imbabura: Docente (Sep 2019 - Sep 2023)
- Banco Sudamericano: Gerente de Sucursal (Ene 2003 - Nov 2005)

Formación y Certificaciones:

- Estudios en Agropecuaria – ESPE (Escuela Politécnica del Ejército)
- Certificación en Gestión Inmobiliaria – FENACBRE
- Master Trainer PNL & Coaching – Neuro.Coach
- Especializaciones en Cocina Fusión y Sushi Nativo – Back School

Habilidades Clave:

- Análisis Financiero y Empresarial
- Entornos WEB3 y Blockchain
- Economía Circular y Tokenización de Activos
- Negociación y Avalúo Inmobiliario
- Manejo de IA y Cadena de Suministros

3.2 Equipo de Dirección y Colaboradores Estratégicos

El proyecto se ha fortalecido con la incorporación de profesionales que, desde distintas geografías, aportan su experiencia y compromiso. A continuación, se presenta a los miembros que conforman el equipo de dirección y propiedad de la estructura en Estados Unidos.

3.2.1 Ezequiel Gaxiola Islas

Dato	Información
Rol	Co-fundador y Responsable de Expansión en EE.UU.



Dato	Información
-------------	--------------------

Nacionalidad	Estadounidense/Mexicana / Residente en EE.UU.
--------------	---

Ubicación	Buckeye, Arizona, EE.UU.
-----------	--------------------------

Ezequiel Gaxiola es un emprendedor con amplia experiencia en negocios internacionales y estructuración de empresas en Estados Unidos. Ha sido pieza clave en la constitución de la LLC y en la definición de la estrategia de expansión del ecosistema en el mercado norteamericano. Su visión práctica y su capacidad de ejecución aportan solidez operativa al proyecto.

3.2.2 Guadalupe Aguirre De Ascencio

Dato	Información
-------------	--------------------

Rol	Asesora de Cumplimiento
-----	-------------------------

Nacionalidad	Mexicana
--------------	----------

Ubicación	Los Angeles, EEUU
-----------	-------------------

Guadalupe Aguirre es especializada en comunicación social. Con experiencia en asesoría a proyectos y cumplimiento normativo, colabora con NESGESFinance en la estructuración comunicacional de los proyectos y en la implementación de políticas KYC/AML alineadas con estándares internacionales.

3.2.3 Francisco Díaz Reyes

Dato	Información
-------------	--------------------

Rol	Asesor Financiero y de Inversiones
-----	------------------------------------

Nacionalidad	Mexico
--------------	--------

Ubicación	Texas, EEUU
-----------	-------------



Francisco Díaz es economista con más de 3 años de experiencia en inversión y mercados de capitales. Su conocimiento en valoración de activos y estructuración financiera ha sido fundamental para el diseño del modelo económico del Proyecto Serie A y para establecer las proyecciones de ingresos del activo subyacente.

3.2.4 Rolando Alfredo Ríos Reyes

Dato	Información
Rol	Asesor Tecnológico y de Infraestructura Blockchain
Nacionalidad	Peruana
Ubicación	Lima, Perú

Rolando Ríos es ingeniero de sistemas con especialización en blockchain y desarrollo de contenido. Ha participado en la revisión técnica de la arquitectura de redes y en el diseño de los mecanismos de distribución automatizada de información. Su experiencia asegura la solidez y escalabilidad de la infraestructura tecnológica del ecosistema.

3.3 Estructura de Ownership de la LLC (EE.UU.)

La propiedad de NESGESFinance Ecosystem S.A.S. LLC está distribuida entre los miembros fundadores que han contribuido al desarrollo inicial del proyecto. La participación de cada miembro se rige por el Acuerdo Operativo de la LLC (LLC Operating Agreement), el cual establece los derechos económicos, las obligaciones y las reglas de transmisión de participaciones.

Miembro	Participación
Joan Santiago Ramírez Almeida	Activo
Ezequiel Gaxiola Islas	Activo
Guadalupe Aguirre De Ascencio	Activa
Francisco Díaz Reyes	Activo
Rolando Alfredo Ríos Reyes	Activo



3.4 Nota sobre el Desarrollo del Proyecto

NESGESFinance Ecosystem ha sido desarrollado de manera autónoma por su fundador, quien ha asumido la responsabilidad integral del diseño conceptual, la estrategia y la gestión operativa. Esta estructura inicial ha permitido una toma de decisiones ágil y una coherencia absoluta con la visión fundacional.

A medida que el proyecto avanza hacia su fase de expansión, se ha conformado un equipo multidisciplinario que complementa las capacidades del fundador y aporta experiencia en áreas clave: legal, financiera, tecnológica y de expansión internacional. Esta evolución responde a la necesidad de institucionalizar el proyecto y prepararlo para los desafíos de la tokenización de activos reales a escala global.

El ecosistema continuará incorporando talento y aliados estratégicos en la medida que las necesidades operativas y de crecimiento lo requieran, siempre bajo el principio de coherencia ontológica y transparencia radical que define al proyecto.

CAPÍTULO 4: CONTEXTO TECNOLÓGICO – BITCOIN COMO CAPA BASE

La arquitectura tecnológica de NESGESFinance se asienta sobre una decisión fundamental: construir exclusivamente sobre Bitcoin Layer 1 (L1). Esta elección no responde a tendencias de mercado ni a modas tecnológicas pasajeras, sino a un análisis profundo de seguridad, neutralidad, longevidad y resistencia sistémica. En un mundo donde la tokenización de activos reales exige garantías de permanencia y verificabilidad, Bitcoin emerge como la única capa base capaz de sostener institucionalmente este tipo de instrumentos.

4.1 Bitcoin Layer 1: La Elección Estratégica

Bitcoin no es simplemente una red blockchain; es la infraestructura digital más robusta jamás creada, con más de una década de operación ininterrumpida, asegurada por la mayor potencia de cómputo descentralizada del planeta. Su diseño, centrado en la seguridad y la inmutabilidad, lo convierte en el soporte ideal para representar derechos sobre activos del mundo real.

4.1.1 Razones de la Elección



Razón	Descripción
Neutralidad	Bitcoin no está controlado por una entidad, empresa o fundación. Su política monetaria es conocida, fija y verificable por cualquiera.
Resiliencia	Ha resistido ataques técnicos, regulatorios, mediáticos y económicos durante más de 15 años sin alterar su protocolo base.
Descentralización	No depende de validadores con permisos, nodos privilegiados ni gobernanzas opacas. Cualquier persona puede ejecutar un nodo y verificar el estado de la red.
Seguridad	La red está asegurada por la mayor potencia de hash del mundo, lo que hace económicamente inviable cualquier intento de ataque.
Inmutabilidad	Una vez que una transacción es confirmada, no puede ser alterada sin reescribir la historia completa de la red, lo que garantiza la integridad de los registros.
Alineación Ética	Bitcoin no promete rendimientos, no discrimina usuarios y no requiere confianza en intermediarios. Es una herramienta neutral al servicio de cualquiera.

4.1.2 Inmutabilidad y Seguridad

La inmutabilidad en Bitcoin no es un concepto teórico; es una propiedad emergente del consenso distribuido y del costo energético real. Cada transacción inscrita en Bitcoin:

- Es verificable por cualquier nodo.
- Es resistente a censura retroactiva.
- No puede ser alterada sin reescribir la historia completa de la red.

Para NESGESFinance, esta característica es esencial porque:

- Permite una auditoría pública permanente de los activos emitidos.
- Garantiza la integridad documental de los hashes anclados.
- Protege la identidad del activo NGF·BTC·AM y de los Ordinales de proyecto.
- Evita manipulaciones posteriores del suministro o los metadatos.



4.2 Taproot: La Actualización que lo Cambió Todo

En noviembre de 2021, Bitcoin activó Taproot, la actualización más significativa desde SegWit en 2017. Taproot no solo mejoró la privacidad y la eficiencia de las transacciones, sino que abrió la puerta a casos de uso avanzados sin comprometer la seguridad de la red.

4.2.1 ¿Qué es Taproot?

Taproot introduce dos elementos técnicos fundamentales:

- Firmas Schnorr: Permiten agregar múltiples firmas en una sola, reduciendo el tamaño de las transacciones complejas y mejorando la privacidad.
- MAST (Merkelized Abstract Syntax Tree): Permite que transacciones con múltiples condiciones de gasto se presenten como una transacción simple, ocultando la complejidad interna.

El resultado práctico es triple:

- Más privacidad: Las transacciones complejas se ven igual que las simples desde el exterior.
- Más eficiencia: Ocupan menos espacio en el bloque, reduciendo comisiones.
- Más capacidad: Pueden incluir datos más complejos sin saturar la red.

4.2.2 Taproot como Habilitador de Ordinals y Runes

Antes de Taproot, inscribir datos complejos en Bitcoin era técnicamente posible pero extremadamente ineficiente y costoso. Taproot redujo drásticamente los costos y aumentó la capacidad, permitiendo el surgimiento de:

- Ordinals: Inscripción de datos (texto, imágenes, código) en satoshis individuales, creando activos únicos y no fungibles.
- Runes: Protocolo para la creación de activos fungibles nativos de Bitcoin, más eficiente que sus predecesores (como BRC-20).

Gracias a Taproot, Bitcoin ha evolucionado de ser una simple red de transferencia de valor a convertirse en una plataforma de liquidación para activos digitales complejos, sin perder ninguna de sus propiedades fundamentales.

4.3 Protocolo Runes: Activos Fungibles Nativos



El protocolo Runes, propuesto por Casey Rodarmor, permite la creación de tokens fungibles directamente sobre Bitcoin, utilizando el modelo UTXO y aprovechando las mejoras de Taproot.

4.3.1 Naturaleza del Protocolo

Runes utiliza OP_RETURN y una estructura de datos llamada Runestone para definir:

- La identidad del activo.
- El suministro total.
- Las reglas de emisión.
- Los movimientos fungibles entre direcciones.

Características clave:

- Sin contratos inteligentes complejos: No requiere lógica Turing-completa, lo que minimiza la superficie de ataque.
- Sin estados complejos: Opera sobre el modelo UTXO, el mismo que utiliza Bitcoin para las transacciones de BTC.
- Sin dependencias externas: Todo el protocolo se ejecuta dentro de las reglas de consenso de Bitcoin.
- Sin ejecución arbitraria: Las reglas son fijas y predecibles desde la emisión.

4.3.2 Runes vs. BRC-20

Característica	BRC-20	Runes
Base	Inscripciones JSON (Ordinals)	Diseño específico para fungibilidad
Dependencia	Alta dependencia de indexadores externos	Menor carga de datos en los indexadores
Eficiencia	Mayor consumo de espacio por transacción	Mayor eficiencia y menor costo
Semántica	Riesgo de interpretaciones inconsistentes	Semántica más clara y determinista
Compatibilidad	Variable según el indexador	Mejor alineación con Bitcoin Core



NESGESFinance opta por Runes porque reduce la ambigüedad técnica y los riesgos operativos, proporcionando una base sólida y predecible para el activo de ecosistema.

4.3.3 NGF·BTC·AM como Rune

El activo NGF·BTC·AM ha sido emitido como una Rune (#208,645) con las siguientes características:

- Supply total fijo e inmutable: 5.930.000.000 unidades.
- No minteable: no existen mecanismos para crear nuevas unidades.
- No quemable: el suministro no puede ser reducido artificialmente.
- Verificable on-chain: cualquier persona puede consultar su existencia y características en exploradores públicos como UniSat o Mempool.

Esta elección garantiza que el activo de ecosistema sea predecible, transparente y resistente a manipulaciones, alineado con la filosofía de Bitcoin.

4.4 Protocolo Ordinals: Activos No Fungibles y Derechos

El protocolo Ordinals permite inscribir datos arbitrarios en satoshis individuales, creando activos digitales únicos (no fungibles) directamente sobre Bitcoin. Cada satoshi, que normalmente es indistinguible de otro, puede volverse único al asociarle contenido.

4.4.1 Inscripción de Datos en Satoshis

El proceso de inscripción consiste en incluir datos (texto, imágenes, código) en la transacción que gasta un satoshi específico. Una vez inscrito, ese satoshi lleva consigo esa información de manera permanente e inmutable.

Características clave:

- Permanencia: Los datos inscritos permanecen en la blockchain para siempre.
- Inmutabilidad: Una vez inscritos, no pueden ser modificados.
- Verificabilidad: Cualquier persona puede verificar la inscripción utilizando un explorador de Ordinals.
- Portabilidad: El satoshi inscrito puede transferirse como cualquier otro satoshi.



4.4.2 Creación de Colecciones con Metadatos Enriquecidos

Para representar derechos complejos sobre activos del mundo real, NESGESFinance utiliza colecciones de Ordinales. Cada colección (ej. "REFUGIO·SERIE·A") agrupa un conjunto de Ordinales con características comunes y metadatos estandarizados.

Los metadatos de cada Ordinal incluyen:

- Identificador único dentro de la colección.
- Tipo de paquete (Básico, Intermedio, Avanzado) y la cantidad de NGF asociada.
- Derechos que confiere (económicos, de gobernanza).
- Hash del Reglamento de Emisión correspondiente.
- TXID de anclaje del Reglamento en Bitcoin.
- Fecha de emisión y estado.

Esta estructura permite que cada Ordinal sea una representación digital autónoma y verificable de los derechos que le corresponden, sin depender de sistemas externos.

4.5 Futuras Integraciones: Lightning Network y Taproot Assets

El diseño tecnológico de NESGESFinance es progresivo y modular. Si bien la emisión y el registro de derechos ocurren en Bitcoin L1, la operación diaria y la distribución de pagos se beneficiarán de capas superiores.

4.5.1 Lightning Network

Lightning Network es una red de segunda capa construida sobre Bitcoin que permite transacciones instantáneas y de costo casi nulo. Su integración con el ecosistema permitirá:

- Pagos rápidos y baratos: Distribución de incentivos y pagos a holders con comisiones mínimas.
- Micropagos: Posibilidad de realizar distribuciones más frecuentes o de montos muy pequeños sin que las comisiones sean prohibitivas.
- Experiencia de usuario mejorada: Integración con wallets y puntos de venta compatibles con Lightning.



4.5.2 Taproot Assets (anteriormente Taro)

Taproot Assets es un protocolo que permite la emisión de activos sobre Bitcoin con capacidad de transferencia a través de Lightning Network. A futuro, podría permitir:

- Espejo 1:1 de los Ordinales de proyecto en una capa más eficiente para transacciones cotidianas.
- Mayor interoperabilidad con servicios y aplicaciones que operan sobre Lightning.
- Reducción de costos en la transferencia secundaria de los activos de proyecto.

El ecosistema NESGESFinance está preparado para adoptar estas tecnologías a medida que maduren y demuestren su fiabilidad, siempre manteniendo la capa L1 como el registro canónico e inmutable de los derechos.

4.6 Conclusión Tecnológica

La elección de Bitcoin como capa base no es una decisión técnica aislada; es una decisión filosófica y estructural. Al construir sobre Bitcoin L1, NESGESFinance hereda sus propiedades fundamentales:

- Seguridad militar.
- Inmutabilidad garantizada.
- Descentralización sin punto único de fallo.
- Permanencia a largo plazo.

Sobre esta base inquebrantable, los protocolos Runes y Ordinals permiten crear activos digitales sofisticados (fungibles y no fungibles) que pueden representar derechos económicos y de gobernanza sobre el mundo real. Y las capas superiores (Lightning, Taproot Assets) añaden la eficiencia operativa necesaria para la adopción masiva.

La arquitectura en capas, con la L1 como ancla ontológica y las L2 como canales de operación, es la única que puede sostener la tokenización institucional de activos reales con las garantías que el mercado y los reguladores exigen.

CAPÍTULO 5: EL ACTIVO DE ECOSISTEMA – NGF·BTC·AM (RUNE)

El activo NGF·BTC·AM constituye el núcleo operativo y representativo del ecosistema NESGESFinance. Su diseño no responde a una lógica especulativa ni a esquemas financieros tradicionales, sino a la necesidad de contar con una unidad digital nativa de Bitcoin, capaz de articular operaciones productivas, sociales, tecnológicas y de gobernanza



dentro del ecosistema. Es la "llave" que permite el acceso y la participación, y se conserva en todo momento por sus tenedores.

5.1 Definición General y Filosofía de Diseño

NGF·BTC·AM es un activo digital fungible, emitido como una Rune nativa de Bitcoin Layer 1, con un suministro total fijo e inmutable. Su diseño parte de tres premisas fundamentales:

1. Utilidad, no especulación: El activo está concebido como una herramienta de coordinación y acceso, no como un vehículo de inversión. Su valor emana de su función dentro del ecosistema, no de promesas de retornos financieros.
2. Previsibilidad absoluta: El suministro es fijo y conocido desde el momento de su inscripción. No existen mecanismos para crear nuevas unidades (non-mintable) ni para destruirlas (non-burnable). Esta previsibilidad es la base de la confianza.
3. Transparencia radical: Toda la información relevante sobre el activo (su existencia, suministro, movimientos) es verificable on-chain por cualquier persona, en cualquier momento, sin necesidad de confiar en intermediarios.

5.2 Especificaciones Técnicas Verificadas

El activo NGF·BTC·AM ha sido inscrito en la blockchain de Bitcoin con las siguientes características, verificables de manera independiente:

Parámetro	Valor
Nombre Completo	NESGESFinance Bitcoin Asset Model
Símbolo	NGF·BTC·AM
Tipo	Fungible Rune
Red	Bitcoin Mainnet (L1)
Rune Number	#208,645
Rune ID	923867:120



Parámetro	Valor
Supply Total	5.930.000.000 unidades
Divisibilidad	0 (sin decimales)
Mintable	No
Burnable	No

5.2.1 Nomenclatura del Símbolo

- NGF: Identidad del ecosistema (NESGESFinance).
- BTC: Anclaje inequívoco a Bitcoin como red base.
- AM: Asset Model (modelo de activo), indicando su naturaleza de diseño propio.
- :: Separador estándar del protocolo Runes.

5.2.2 Datos de Inscripción On-Chain

La existencia y validez de NGF·BTC·AM no se basa en promesas ni documentos externos. Su origen está inscrito directamente en la blockchain de Bitcoin.

Parámetro	Valor
TXID de Inscripción (Etching)	4c0b2416f3dd122025f89a62d7ff265fcee8d00e0fabd874669617cf85437c82
Inscription ID	4c0b2416f3dd122025f89a62d7ff265fcee8d00e0fabd874669617cf85437c82i0
Bloque de Inscripción	923,867
Posición en Bloque	Transacción #120
Timestamp	16 de noviembre de 2025, 10:24:23 AM UTC



Parámetro	Valor
Premine	5,930,000,000 (100%)
Burned	0

5.2.3 Verificación Pública

Cualquier persona puede verificar estos datos utilizando exploradores públicos compatibles con el protocolo Runes:

- UniScan: uniscan.cc/runes/detail/NGF·BTC·AM
- Mempool.space: (mediante búsqueda del TXID)
- Otros indexadores como Ord.io, Ordiscan, etc.

La transparencia no es opcional en NESGESFinance; es estructural.

5.3 Naturaleza del Activo: Utility Token

NGF·BTC·AM ha sido diseñado expresa y exclusivamente como un activo de utilidad (utility token). No es, ni debe ser interpretado como, un valor financiero (security) o un instrumento especulativo.

5.3.1 Usos Permitidos

El activo está diseñado para:

- Coordinación económica: Facilita el intercambio de valor y la colaboración dentro del ecosistema.
- Acceso a servicios: Su tenencia (verificada mediante TXID) es el mecanismo para adquirir derechos de participación en los proyectos tokenizados (ej. la Serie A).
- Soporte a proyectos productivos: Los NGF adquiridos y conservados por los participantes representan su vínculo con el ecosistema y su apoyo a la visión general.
- Gobernanza consultiva: Los tenedores de NGF podrán participar, en fases posteriores, en mecanismos de votación consultiva sobre el rumbo general del ecosistema.
- Integración con infraestructura Bitcoin: El activo es nativo de Bitcoin, lo que permite su uso con wallets, exploradores y servicios compatibles con el protocolo Runes.



5.3.2 Usos No Permitidos (Prohibición de Promesas Financieras)

Para proteger la integridad del ecosistema y a sus participantes, ciertos usos están expresamente prohibidos:

- Promoción como instrumento especulativo: NGF·BTC·AM no debe ser promovido como una oportunidad de inversión con expectativas de retorno financiero.
- Oferta pública de valores: El activo no constituye una oferta pública de valores en ninguna jurisdicción.
- Instrumento de captación de capital: No es un mecanismo de financiación para la entidad coordinadora ni para los proyectos (los proyectos se financian mediante la emisión de Ordinales, no mediante la venta de NGF).
- Promesas de retorno: Está estrictamente prohibido prometer rendimientos, garantizar retornos o sugerir valorización futura asociada al activo.
- Asociación a dividendos: La tenencia de NGF no otorga derecho a participar en los flujos de ingresos de ningún proyecto específico.

5.3.3 No Security

El activo NGF·BTC·AM:

- No representa acciones ni participaciones en ninguna de las entidades del ecosistema (Ecuador o EE.UU.).
- No otorga derechos patrimoniales sobre activos subyacentes.
- No concede participación societaria.
- No está vinculado a dividendos.
- No califica bajo las pruebas estándar de valores (ej. Howey Test) en su diseño y función prevista.

5.4 Tokenomics del Ecosistema

La distribución del suministro total de NGF·BTC·AM ha sido diseñada para alinear los incentivos de todos los participantes del ecosistema y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

5.4.1 Distribución del Suministro (Tabla Oficial)



El suministro total de 5.930.000.000 NGF·BTC·AM ha sido distribuido según las siguientes categorías, verificadas on-chain y coincidentes al 100% con lo declarado:

#	Categoría	Porcentaje	Cantidad	Propósito
1	Reserva Estratégica y Liquidez	30%	1.779.000.000	Estabilidad operativa, provisión de liquidez en marketplaces, reserva para futuras iniciativas.
2	Proyectos Productivos	25%	1.482.500.000	Fondo destinado a respaldar y financiar el desarrollo de proyectos productivos tokenizados.
3	Sociales y Ambientales	15%	889.500.000	Asignación específica para proyectos de impacto social y ambiental, en línea con los valores BIC.
4	Alianzas y Gobernanza	10%	593.000.000	Partnerships estratégicos, incentivos a colaboradores y desarrollo de gobernanza.
5	Tesorería NESGESFinance	10%	593.000.000	Operaciones corporativas, desarrollo tecnológico, costos legales y administrativos.
6	Comunidad y Staking	5%	296.500.000	Incentivos comunitarios, programas de recompensas y futuros mecanismos de staking.
7	Equipo y Asesores	4%	237.200.000	Compensación del equipo fundador y asesores estratégicos, sujeta a vesting.
8	Operativo Inmediato	1%	59.300.000	Gastos operativos iniciales de lanzamiento y promoción.
TOTAL		100%	5.930.000.000	

5.4.2 Verificación On-Chain de Direcciones

La distribución ha sido ejecutada y es verificable on-chain. A continuación, se muestran las direcciones asociadas a cada categoría (abreviadas):



Categoría	Dirección Bitcoin (abreviada)	% Verificado
Reserva Estratégica	bc1p5t82...q5sterr	30.00%
Proyectos Productivos	bc1pvs3...e9x8rp	25.00%
Sociales y Ambientales	bc1p8ya2...hlu8qw	15.00%
Alianzas y Gobernanza	bc1p3mdn...pst5wfxk	10.00%
Tesorería NESGESFinance	bc1pl8qt...qgp dug	10.00%
Comunidad y Staking	bc1ptur3...jy3q99	5.00%
Equipo y Asesores	bc1pkxxu...tpm nx	4.00%
Operativo Inmediato	bc1ph7xn...mryp0	1.00%

5.4.3 Política de Vesting

Para garantizar el compromiso a largo plazo del equipo y la estabilidad del ecosistema, se ha implementado una política de vesting para las categorías de Reserva, Tesorería y Equipo.

Parámetro	Valor
Período de Cliff	6 meses
Liberación Post-Cliff	Lineal, 12-18 meses
Categorías con Vesting	Reserva Estratégica, Tesorería, Equipo y Asesores

Cronograma de Liberación:

- Mes 0–6: Cliff (bloqueado, sin liberación).
- Mes 7–12: Liberación gradual (aproximadamente 40% acumulado).
- Mes 13–18: Liberación gradual (aproximadamente 80% acumulado).
- Mes 19–24: Liberación completa (100%).



5.4.4 Modelo de Custodia Multifirma 3/5

Los activos del ecosistema (incluyendo las reservas de NGF y los fondos recaudados en proyectos) se gestionan a través de una estructura de multifirma 3 de 5 (multisig), que proporciona una capa adicional de seguridad y transparencia.

Característica	Detalle
Tipo	Multifirma (Multisig) P2SH
Threshold	3 de 5 firmas requeridas para autorizar cualquier transacción
Firmantes	1. Representante de NESGESFinance S.A.S. (Ecuador) 2. Representante de la LLC (EE.UU.) 3. Auditor Externo Independiente 4. Aliado Estratégico 5. Miembro del Consejo de Tenedores (a futuro)
Rotación	Semestral de firmantes, con registro público
Registro	Bitácora pública on-chain + IPFS de todas las transacciones autorizadas

Beneficios del Modelo Multisig:

- Seguridad distribuida: Ningún actor individual puede mover fondos unilateralmente.
- Accountability: Todas las transacciones requieren múltiples aprobaciones, quedando registro de quiénes participaron.
- Transparencia: Los movimientos son verificables on-chain por cualquier persona.
- Resistencia: Protección contra la pérdida o compromiso de claves individuales.

5.5 Conclusión sobre NGF·BTC·AM

El activo NGF·BTC·AM es la piedra angular del ecosistema NESGESFinance. Su diseño como Rune nativa de Bitcoin, con suministro fijo y naturaleza utilitaria, proporciona la base estable y predecible sobre la que se construyen todos los proyectos. No es un fin en sí mismo, sino el medio para:

- Acceder a oportunidades de participación en activos reales.
- Coordinar la acción colectiva dentro del ecosistema.
- Demostrar compromiso con la visión de tokenización ética y transparente.



Su tenencia, que siempre se conserva, es la "llave" que abre la puerta a la arquitectura de doble activo que se describe en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 6: LA ARQUITECTURA DE DOBLE ACTIVO

La arquitectura de doble activo constituye uno de los elementos estructurales más importantes del ecosistema NESGESFinance. Su propósito es separar de manera clara y verificable dos funciones que, en muchos modelos de tokenización tradicionales, se encuentran mezcladas en un solo instrumento: la función utilitaria del ecosistema y la representación de derechos económicos sobre proyectos específicos.

Esta separación no es únicamente técnica; responde a una lógica jurídica, económica y ontológica. Permite que cada tipo de activo cumpla una función específica, evitando ambigüedades regulatorias, conflictos de interés y riesgos sistémicos.

6.1 El Problema de los Modelos "Todo en Uno"

En los primeros modelos de tokenización, era común que un único token cumpliera múltiples funciones simultáneamente:

- Servir como medio de acceso al ecosistema.
- Representar participación económica en proyectos.
- Otorgar derechos de gobernanza.
- Actuar como activo de mercado especulativo.

Esta combinación generaba diversos problemas estructurales:

Problema	Descripción
Ambigüedad legal	Un mismo token podía ser interpretado como utility o security dependiendo del contexto.
Riesgo sistémico	Problemas en un proyecto específico podían afectar el valor del token de todo el ecosistema.
Confusión para los participantes	Los usuarios no distinguían claramente qué derechos estaban adquiriendo.
Incentivos desalineados	El precio del token podía reflejar especulación y no el desempeño real de los proyectos.



Problema	Descripción
Complejidad regulatoria	Las autoridades podían clasificar el activo como valor financiero debido a su función económica.
La experiencia del mercado ha demostrado que esta arquitectura genera fragilidad institucional y dificultades regulatorias.	

6.2 Separación de Funciones: Utility vs. Derechos

La solución adoptada por NESGESFinance consiste en separar claramente dos tipos de activos digitales:

Tipo de Activo	Función Principal	Naturaleza
NGF·BTC·AM (Rune)	Activo de utilidad del ecosistema	Utility
Ordinales de Proyecto	Representación de derechos sobre proyectos específicos	Security / Derecho económico

Esta separación garantiza que cada activo tenga una ontología clara desde su origen.

6.2.1 NGF·BTC·AM: La "Llave" del Ecosistema (se conserva)

El activo NGF·BTC·AM cumple exclusivamente funciones utilitarias dentro del ecosistema.

Características fundamentales:

- Es fungible.
- Se emite como Rune en Bitcoin Layer 1.
- Tiene suministro fijo e inmutable.
- No otorga derechos económicos sobre proyectos.

Su función principal es actuar como:

- Mecanismo de acceso al ecosistema.
- Unidad de coordinación económica entre participantes.
- Instrumento de verificación para participar en proyectos.



Un aspecto fundamental del modelo es que los participantes **conservan sus NGF**. Estos no se entregan a la SPV ni se intercambian por los derechos del proyecto.

Esto significa que:

- El participante mantiene su activo utilitario.
- Puede utilizarlo en futuros proyectos.
- Puede conservarlo indefinidamente dentro del ecosistema.

6.2.2 Ordinales de Proyecto: La Representación de Derechos (se adquiere)

Los Ordinales de proyecto representan derechos económicos y de gobernanza sobre un proyecto específico del mundo real.

Características principales:

- Son activos no fungibles (NFT) inscritos en Bitcoin mediante el protocolo Ordinals.
- Cada uno representa una participación definida dentro del proyecto.
- Están vinculados a una SPV (la LLC) que posee el activo subyacente.
- Su emisión está regulada por un Reglamento de Emisión específico.

Los derechos que pueden conferir incluyen:

- Participación en flujos económicos generados por el activo.
- Derechos de voto sobre decisiones relevantes del proyecto.
- Acceso a información operativa del activo subyacente.

Cada colección de Ordinales corresponde a un proyecto específico.

Ejemplo:

Colección	Proyecto
REFUGIO·SERIE·A	Proyecto inmobiliario Motel El Refugio

6.3 Ventajas Estructurales del Modelo

La arquitectura de doble activo ofrece múltiples ventajas frente a los modelos tradicionales de tokenización.



6.3.1 Flexibilidad y Liquidez Independiente

Cada tipo de activo puede circular de manera independiente.

- NGF puede utilizarse en múltiples proyectos del ecosistema.
- Los Ordinales están vinculados únicamente al proyecto correspondiente.

Permitiendo que el mercado valore cada activo según su función específica.

6.3.2 Separación de Riesgos (Aislamiento)

El riesgo de un proyecto no afecta al activo utilitario del ecosistema.

Por ejemplo:

- Si un proyecto específico tiene bajo rendimiento, los Ordinales de ese proyecto reflejarán ese riesgo.
- El activo NGF continúa funcionando como herramienta del ecosistema.

Esta separación protege la estabilidad del sistema.

6.3.3 Claridad en la Gobernanza

El modelo permite separar los niveles de decisión:

Tipo de Gobernanza	Participantes
Gobernanza del Ecosistema	Tenedores de NGF
Gobernanza del Proyecto	Tenedores de Ordinales

Esto evita conflictos entre intereses generales y decisiones específicas de cada proyecto.

6.3.4 Precio Justo y Valoración Propia

Cada activo puede desarrollar su propio mecanismo de valoración.



Activo	Fuente de Valor
NGF	Utilidad dentro del ecosistema
Ordinales	Desempeño económico del proyecto subyacente

Esto reduce distorsiones especulativas.

6.3.5 Limpieza Legal y Regulatoria (Utility vs. Security)

La separación funcional facilita la interpretación jurídica de los activos.

Activo	Clasificación
NGF·BTC·AM	Utility Token
Ordinales de Proyecto	Representación de derechos económicos

Esta claridad reduce el riesgo de reclasificación regulatoria y fortalece la sostenibilidad institucional del modelo.

6.4 Flujo de Participación en el Ecosistema

El proceso de participación de un usuario dentro de la arquitectura de doble activo puede resumirse de la siguiente manera:

1. El usuario adquiere NGF·BTC·AM.
2. Mantiene el activo en su wallet.
3. Solicita participación en un proyecto específico.
4. Presenta el TXID que acredita la tenencia de NGF.
5. Tras la verificación y cumplimiento KYC, recibe los Ordinales del proyecto.
6. Conserva sus NGF mientras mantiene los derechos representados por los Ordinales.



El modelo asegura que:

- El acceso al ecosistema es transparente.
- Los derechos están claramente definidos.
- La propiedad digital es verificable en Bitcoin.

6.5 Conclusión

La arquitectura de doble activo representa una evolución significativa en los modelos de tokenización de activos reales. Al separar la función utilitaria del ecosistema de la representación de derechos económicos sobre proyectos específicos, NESGESFinance establece una estructura más clara, robusta y sostenible.

El modelo permite:

- Reducir riesgos regulatorios.
- Mejorar la transparencia para los participantes.
- Alinear incentivos económicos con el desempeño real de los proyectos.
- Mantener la coherencia ontológica del ecosistema.

En el siguiente capítulo se describe el marco legal que sostiene esta arquitectura y los mecanismos mediante los cuales los proyectos son estructurados, documentados y vinculados jurídicamente con los activos digitales emitidos en Bitcoin.

CAPÍTULO 7: MARCO LEGAL Y ESTRUCTURA DE PROYECTOS

El ecosistema NESGESFinance ha sido diseñado bajo un enfoque de coherencia ontológica ex ante, lo que implica que la naturaleza jurídica de cada instrumento emitido está claramente definida antes de su circulación. Esta aproximación busca evitar la ambigüedad legal que ha caracterizado a muchos proyectos de tokenización en etapas tempranas del desarrollo del sector.

El marco legal del ecosistema se basa en una combinación de estructuras corporativas tradicionales, contratos jurídicos vinculantes y mecanismos de anclaje criptográfico en Bitcoin que garantizan la integridad documental.

7.1 Principios de la Estructuración Legal



La estructura legal de los proyectos dentro del ecosistema NESGESFinance se rige por los siguientes principios fundamentales:

Principio	Descripción
Separación jurídica	Cada proyecto se estructura de forma independiente para evitar la contaminación de riesgos entre iniciativas.
Propiedad verificable	El activo subyacente debe poder ser identificado, registrado y verificable en registros legales tradicionales.
Correspondencia documental	Los derechos representados por los Ordinales deben corresponder exactamente con lo establecido en los documentos legales.
Transparencia jurídica	Los documentos fundamentales se publican y sus hashes se anclan en la blockchain para garantizar su integridad.
Cumplimiento normativo	Los procesos de participación cumplen con estándares KYC/AML y normativas aplicables en las jurisdicciones relevantes.

Estos principios garantizan que la tokenización no sustituye el marco legal tradicional, sino que lo complementa mediante herramientas de verificación criptográfica.

7.2 El Vehículo para Proyectos: La LLC en Estados Unidos

La entidad NESGESFinance Ecosystem S.A.S. LLC actúa como vehículo de propósito específico (SPV) para los proyectos tokenizados. Su función es servir como puente jurídico entre el activo del mundo real y los derechos representados digitalmente mediante Ordinales.

7.2.1 Función de Sociedad de Propósito Específico (SPV)

Una Sociedad de Propósito Específico (Special Purpose Vehicle – SPV) es una entidad creada para aislar jurídicamente los activos y responsabilidades de un proyecto particular.

En el contexto del ecosistema NESGESFinance, la LLC cumple las siguientes funciones:



Función	Descripción
Tenencia de activos	La LLC puede adquirir y poseer legalmente activos del mundo real asociados a los proyectos.
Emisión de derechos	Los derechos económicos y de gobernanza representados por los Ordinales se originan en contratos vinculados a la LLC.
Gestión de flujos	Los ingresos generados por el activo subyacente son recibidos y administrados por la LLC antes de su distribución.
Relación contractual	Los tenedores de Ordinales mantienen una relación contractual con la LLC mediante el Reglamento de Emisión y el Contrato de Suscripción.

7.2.2 Aislamiento de Activos y Responsabilidades

Una de las ventajas fundamentales del modelo SPV es el aislamiento de riesgos.

Cada proyecto está jurídicamente separado de:

- Otros proyectos del ecosistema.
- La entidad coordinadora en Ecuador.
- Los activos personales de los miembros fundadores.

Esto significa que:

Situación	Impacto
Problema operativo en un proyecto	No afecta a otros proyectos.
Contingencia legal de la LLC	No afecta al activo utilitario NGF.
Problemas financieros de la entidad coordinadora	No afectan a los activos propiedad de la SPV.

Este modelo es ampliamente utilizado en proyectos de inversión inmobiliaria, infraestructura y financiamiento estructurado.



7.2.3 Proceso de Adquisición de Activos (Ejemplo: Proyecto Serie A)

El proceso mediante el cual un activo del mundo real se integra al ecosistema sigue una secuencia estructurada.

Etapas	Descripción
Identificación	Selección de un activo real que cumpla los criterios del ecosistema.
Due diligence	Análisis legal, técnico y financiero del activo.
Estructuración	Definición del modelo económico y jurídico del proyecto.
Emisión de Ordinales	Creación de la colección de Ordinales que representarán los derechos.
Recaudación	Participación de usuarios mediante adquisición de Ordinales.
Adquisición	Compra del activo por parte de la LLC.
Operación	Gestión del activo y generación de flujos económicos.

Este modelo asegura que los derechos digitales emitidos tengan correspondencia directa con un activo real.

7.3 Documentación Legal Vinculante

Cada proyecto dentro del ecosistema está respaldado por un conjunto de documentos jurídicos que definen con precisión los derechos y obligaciones de todas las partes involucradas.

7.3.1 Reglamento de Emisión

El Reglamento de Emisión es el documento fundamental que describe las condiciones bajo las cuales se emiten los Ordinales de un proyecto específico.

Incluye, entre otros elementos:



- Descripción del activo subyacente.
- Cantidad total de Ordinales emitidos.
- Derechos económicos asociados.
- Derechos de gobernanza.
- Mecanismos de distribución de ingresos.
- Procedimientos de votación.
- Condiciones de salida o liquidación.

Este documento establece el marco de funcionamiento del proyecto.

7.3.2 Contrato de Suscripción

El Contrato de Suscripción regula la relación contractual entre el participante y la entidad emisora (la LLC).

Mediante este contrato:

- El participante acepta las condiciones del Reglamento de Emisión.
- Se formaliza la adquisición de los derechos representados por los Ordinales.
- Se establecen las obligaciones de ambas partes.

7.3.3 Contrato de Servicios entre Coordinador (Ecuador) y SPV (EE.UU.)

Para articular la relación entre las dos entidades del ecosistema, se establece un contrato de servicios mediante el cual NESGESFinance Ecosystem S.A.S. (Ecuador) actúa como agente tecnológico y estructurador de proyectos para la LLC en Estados Unidos.

Rol	Función
NESGESFinance S.A.S. (Ecuador)	Diseño tecnológico, estructuración de proyectos, coordinación del ecosistema.
NESGESFinance LLC (EE.UU.)	Propiedad de activos, emisión de derechos, gestión económica de proyectos.

Este acuerdo define claramente las responsabilidades de cada entidad y evita superposiciones jurídicas.



7.4 Anclaje de Documentos en Bitcoin

Uno de los elementos distintivos del ecosistema NESGESFinance es la utilización de Bitcoin como mecanismo de verificación documental.

Los documentos legales clave son sometidos a un proceso de hash criptográfico.

El hash resultante se registra en la blockchain de Bitcoin mediante una transacción OP_RETURN o mediante su inclusión en metadatos asociados a Ordinals.

Esto permite:

Beneficio	Explicación
Integridad documental	Cualquier modificación del documento alteraría el hash, evidenciando la manipulación.
Verificación pública	Cualquier persona puede comprobar que el documento publicado corresponde al hash registrado.
Inmutabilidad	El registro en Bitcoin no puede ser alterado retroactivamente.

Este mecanismo crea un puente entre el sistema legal tradicional y la verificación criptográfica descentralizada.

7.5 Cumplimiento KYC/AML y Whitelist

Para participar en proyectos específicos del ecosistema, los participantes deben cumplir con procesos básicos de identificación y verificación.

Estos procedimientos incluyen:

- Verificación de identidad (KYC – Know Your Customer).
- Cumplimiento de políticas contra lavado de dinero (AML – Anti-Money Laundering).
- Inclusión en una lista autorizada de participantes (Whitelist).

El objetivo de estos procesos es:

Objetivo	Descripción
Cumplimiento regulatorio	Asegurar que la participación cumple con normativas internacionales.



Objetivo	Descripción
Prevención de actividades ilícitas	Evitar el uso del sistema para actividades ilegales.
Protección de los participantes	Garantizar un entorno transparente y responsable.
Estos procesos se aplican únicamente a la participación en proyectos que impliquen derechos económicos.	
La posesión del activo utilitario NGF·BTC·AM no requiere identificación previa, ya que este circula libremente en la red Bitcoin.	

7.6 Conclusión del Marco Legal

El marco legal de NESGESFinance busca integrar lo mejor de dos mundos:

- La solidez del derecho corporativo tradicional.
- La transparencia y verificabilidad de la tecnología blockchain.

Mediante el uso de SPV, contratos vinculantes y anclaje criptográfico en Bitcoin, el ecosistema establece una estructura jurídica clara que permite representar derechos económicos reales de manera transparente y verificable.

Esta estructura proporciona la base necesaria para que la tokenización de activos del mundo real se desarrolle de forma sostenible, cumpliendo con estándares institucionales y regulatorios.

CAPÍTULO 8: GOBERNANZA DEL ECOSISTEMA Y DE LOS PROYECTOS

La gobernanza dentro del ecosistema NESGESFinance se basa en un modelo híbrido que combina estructuras institucionales tradicionales con mecanismos participativos apoyados en tecnología blockchain. Este enfoque reconoce que, en las etapas iniciales de desarrollo, la existencia de entidades jurídicas responsables es necesaria para garantizar seguridad operativa y cumplimiento normativo. Al mismo tiempo, establece las bases para una participación progresiva de la comunidad en las decisiones relevantes.

El modelo distingue claramente entre la gobernanza del ecosistema en su conjunto y la gobernanza de los proyectos específicos.



8.1 Modelo de Gobernanza Híbrida

El sistema de gobernanza del ecosistema NESGESFinance está estructurado en tres niveles complementarios.

Nivel de Gobernanza	Participantes	Alcance
Gobernanza Corporativa	Entidades legales (S.A.S. Ecuador y LLC EE.UU.)	Dirección institucional y cumplimiento legal
Gobernanza del Ecosistema	Tenedores de NGF·BTC·AM	Orientación general del ecosistema
Gobernanza de Proyectos	Tenedores de Ordinales de cada proyecto	Decisiones operativas y económicas de cada proyecto

Este modelo permite que las decisiones se adopten en el nivel apropiado, evitando conflictos entre intereses generales y específicos.

8.1.1 Gobernanza Corporativa (Ecuador y EE.UU.)

Las decisiones institucionales relacionadas con la estructura legal, cumplimiento normativo y administración general del ecosistema son responsabilidad de las entidades corporativas que lo conforman.

Entidad	Funciones
NESGESFinance Ecosystem S.A.S. (Ecuador)	Coordinación del ecosistema, desarrollo tecnológico, gestión comunitaria
NESGESFinance Ecosystem S.A.S. LLC (EE.UU.)	Propiedad de activos de proyectos, emisión de derechos, gestión económica

Las entidades operan conforme a la legislación aplicable en sus respectivas jurisdicciones y bajo sus documentos corporativos constitutivos.

8.1.2 Gobernanza del Ecosistema con NGF (Consultiva)



Los tenedores del activo NGF·BTC·AM pueden participar en procesos de gobernanza consultiva relacionados con el desarrollo general del ecosistema.

Las consultas pueden incluir temas como:

- Prioridades estratégicas del ecosistema.
- Selección de sectores para futuros proyectos.
- Propuestas de alianzas estratégicas.
- Evolución de la infraestructura tecnológica.

Es importante destacar que estas votaciones tienen carácter consultivo y no sustituyen las responsabilidades legales de las entidades corporativas.

8.1.3 Gobernanza de Proyectos con Ordinales (Vinculante y Consultiva)

Los tenedores de Ordinales de un proyecto específico participan directamente en la gobernanza de dicho proyecto.

A diferencia de la gobernanza del ecosistema, estas decisiones pueden tener carácter vinculante cuando así lo establezca el Reglamento de Emisión del proyecto.

Esto significa que los participantes pueden influir en decisiones relevantes relacionadas con el activo subyacente.

8.2 Derechos Específicos de los Tenedores de Ordinales

Los Ordinales de proyecto representan derechos definidos contractualmente que pueden incluir tanto derechos económicos como derechos de participación en decisiones.

8.2.1 Derecho Económico

Los tenedores de Ordinales tienen derecho a participar en los flujos económicos generados por el proyecto, conforme a lo establecido en el Reglamento de Emisión.

Elemento	Descripción
Fuente de ingresos	Actividad económica del activo subyacente



Elemento	Descripción
Periodicidad	Generalmente trimestral, salvo indicación distinta
Distribución	Proporcional al número de Ordinales poseídos
Medio de pago	Bitcoin u otro medio definido en el reglamento

El porcentaje de participación en los ingresos será definido para cada proyecto específico.

Ejemplo conceptual:

Un proyecto puede destinar un porcentaje fijo de sus ingresos netos a los tenedores de Ordinales, mientras que el resto se utiliza para operación, mantenimiento y reinversión.

8.2.2 Derecho de Voto

Los tenedores de Ordinales pueden participar en decisiones relacionadas con la gestión del proyecto.

Estas decisiones pueden incluir:

- Cambio de operador del activo.
- Modificaciones relevantes en el modelo de operación.
- Reinversión de beneficios.
- Venta del activo subyacente.
- Aprobación de mejoras o expansiones.

Tipo de Decisión	Naturaleza
Decisiones operativas menores	Consultivas
Decisiones estratégicas	Vinculantes

Las condiciones específicas de votación se establecen en el Reglamento de Emisión de cada proyecto.



8.2.3 Representación en el Consejo de Tenedores

En proyectos de mayor escala, puede establecerse un Consejo de Tenedores que actúe como órgano representativo de los participantes.

Elemento	Descripción
Composición	Representantes elegidos entre los tenedores de Ordinales
Función	Supervisión y canal de comunicación con la entidad administradora
Duración	Determinada por el Reglamento de Emisión
Facultades	Revisión de reportes operativos, recomendaciones estratégicas

Este consejo no sustituye la administración legal del proyecto, pero permite una participación estructurada de la comunidad.

8.3 Mecanismos de Votación

Los procesos de votación dentro del ecosistema buscan equilibrar transparencia, seguridad y eficiencia.

8.3.1 Verificación de Participación

La elegibilidad para participar en votaciones se determina mediante la verificación de la posesión de los activos correspondientes.

Tipo de Activo	Método de Verificación
NGF·BTC·AM	Verificación del TXID en la wallet del participante
Ordinales de Proyecto	Verificación de propiedad del Ordinal en Bitcoin

Esto permite confirmar la participación sin necesidad de custodiar los activos de los usuarios.



8.3.2 Herramientas de Votación

Las votaciones pueden implementarse mediante diversas herramientas tecnológicas compatibles con el ecosistema Bitcoin.

Herramienta	Función
Firmas digitales	Autenticación de votos
Snapshot	Registro verificable de votaciones
Plataformas de gobernanza	Gestión de propuestas y resultados

Estas herramientas permiten mantener un registro transparente de las decisiones colectivas.

8.3.3 Registro y Transparencia

Los resultados de las votaciones se registran y publican de manera transparente.

Esto puede incluir:

- Publicación de resultados agregados.
- Registro de los hashes de votación en la blockchain.
- Archivo público de propuestas y decisiones.

El objetivo es garantizar que los procesos de gobernanza sean verificables por cualquier participante.

8.4 Evolución hacia Gobernanza Descentralizada

El modelo de gobernanza de NESGESFinance está diseñado para evolucionar gradualmente.

En las fases iniciales del ecosistema, las entidades corporativas mantienen la responsabilidad principal para garantizar estabilidad y cumplimiento regulatorio.

A medida que el ecosistema crece y madura, se prevé:



Fase	Características
Fase Inicial	Gobernanza corporativa predominante
Fase Intermedia	Participación comunitaria consultiva
Fase Avanzada	Mecanismos descentralizados de gobernanza

Esta transición puede incluir la adopción de estructuras similares a organizaciones autónomas descentralizadas (DAO), siempre que exista un marco legal compatible con dichas estructuras.

8.5 Conclusión del Modelo de Gobernanza

El modelo de gobernanza de NESGESFinance busca equilibrar tres objetivos fundamentales:

- Seguridad institucional.
- Participación comunitaria.
- Transparencia operativa.

La separación entre gobernanza del ecosistema y gobernanza de proyectos permite que las decisiones se adopten en el nivel adecuado, respetando tanto la estructura legal del sistema como los derechos de los participantes.

Este enfoque híbrido crea un entorno donde la tecnología blockchain facilita la participación y la transparencia, mientras que las estructuras jurídicas tradicionales garantizan la estabilidad y la responsabilidad institucional.

CAPÍTULO 9: PROYECTOS DEL ECOSISTEMA

Los proyectos constituyen la capa productiva del ecosistema NESGESFinance. Son la materialización concreta de su propósito: conectar infraestructura tecnológica basada en Bitcoin con activos y actividades del mundo real que generen valor económico, social y ambiental.



Cada proyecto es estructurado de manera independiente, bajo principios de transparencia, viabilidad económica y coherencia con los valores fundacionales del ecosistema.

9.1 Criterios de Selección de Proyectos

La incorporación de un proyecto al ecosistema NESGESFinance no es automática ni arbitraria. Cada iniciativa es evaluada bajo un conjunto de criterios que buscan garantizar su solidez técnica, legal y económica.

9.1.1 Ubicación Física e Impacto Verificable

Los proyectos deben estar vinculados a activos o actividades del mundo real cuya existencia pueda ser verificada.

Criterio	Descripción
Existencia física	El activo debe poder ser identificado geográficamente o documentalmente.
Registro legal	Debe existir posibilidad de registro en sistemas legales tradicionales (propiedad, contratos, concesiones, etc.).
Operación verificable	La actividad económica debe poder ser auditada o documentada.
Transparencia operativa	Debe existir disponibilidad de información para los participantes del proyecto.

Este criterio garantiza que los activos tokenizados correspondan a realidades tangibles y no a construcciones puramente digitales.

9.1.2 Alineación Ética y Social

El ecosistema prioriza proyectos que contribuyan positivamente al entorno social y ambiental.



Aspecto	Descripción
Impacto social	Generación de empleo, desarrollo comunitario o mejora de servicios locales.
Sostenibilidad	Uso responsable de recursos naturales y reducción de impactos ambientales negativos.
Ética empresarial	Operación basada en prácticas comerciales transparentes y responsables.
Contribución comunitaria	Beneficios directos o indirectos para las comunidades donde se ubican los proyectos.

Esta orientación está alineada con la naturaleza de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) de la entidad coordinadora del ecosistema.

9.1.3 Compatibilidad con la Arquitectura de Doble Activo

Todo proyecto debe ser compatible con la arquitectura tecnológica y jurídica del ecosistema.

Esto implica que:

- Los derechos económicos puedan representarse mediante Ordinales en Bitcoin.
- La estructura jurídica pueda ser administrada mediante una SPV (la LLC).
- La participación de los usuarios pueda verificarse mediante activos digitales.

Los proyectos que no puedan adaptarse a este modelo no serán integrados al ecosistema.

9.2 Tipología de Proyectos

El ecosistema NESGESFinance contempla diversos tipos de proyectos, agrupados según la naturaleza de su actividad económica o impacto social.

9.2.1 Proyectos Productivos



Los proyectos productivos son iniciativas cuyo objetivo principal es generar ingresos económicos sostenibles a partir de activos o actividades del mundo real.

Sector	Ejemplos
Inmobiliario	Hoteles, moteles, propiedades comerciales, complejos turísticos
Agrícola	Cultivos especializados, agroindustria, producción sostenible
Energía	Proyectos de generación renovable, eficiencia energética
Infraestructura	Instalaciones logísticas, centros de servicio, instalaciones productivas

Estos proyectos suelen generar flujos económicos recurrentes que pueden ser distribuidos a los participantes según las condiciones establecidas en el Reglamento de Emisión.

9.2.2 Proyectos Sociales y Ambientales

Además de proyectos con fines económicos, el ecosistema promueve iniciativas orientadas a generar impacto social o ambiental positivo.

Tipo de Proyecto	Ejemplos
Bienestar animal	Refugios, programas de rescate y rehabilitación
Desarrollo comunitario	Infraestructura social, programas educativos
Conservación ambiental	Reforestación, protección de ecosistemas
Economía circular	Reciclaje, reutilización de recursos

En estos casos, la participación puede combinar beneficios económicos con objetivos de impacto social.



9.3 El Proyecto Piloto: Serie A – "Motel El Refugio" (Visión General)

El primer proyecto estructurado dentro del ecosistema NESGESFinance corresponde a la Serie A, centrada en la adquisición y operación de un activo inmobiliario destinado a servicios de hospedaje.

Este proyecto funciona como piloto para validar la arquitectura legal, tecnológica y económica del ecosistema.

9.3.1 El Activo

El activo subyacente del proyecto Serie A es un establecimiento inmobiliario destinado a la prestación de servicios de alojamiento.

Característica	Descripción
Tipo de activo	Propiedad inmobiliaria
Actividad económica	Servicios de hospedaje
Ubicación	Ecuador
Operación	Servicio de alojamiento y actividades complementarias

Este tipo de activo fue seleccionado por su capacidad de generar ingresos recurrentes y por la claridad de su modelo operativo.

9.3.2 La Estructura

El proyecto se estructura mediante la combinación de elementos jurídicos y tecnológicos.

Componente	Función
SPV (LLC EE.UU.)	Entidad propietaria del activo
Reglamento de Emisión	Documento que define derechos y condiciones



Componente	Función
Colección de Ordinales	Representación digital de participaciones
Participantes	Tenedores de los Ordinales del proyecto

Esta estructura permite vincular de forma verificable el activo físico con los derechos representados digitalmente.

9.3.3 El Modelo de Participación

Los participantes del proyecto adquieren Ordinales que representan derechos definidos en el Reglamento de Emisión.

El modelo de participación puede incluir:

Elemento	Descripción
Derechos económicos	Participación en flujos generados por el activo
Gobernanza	Participación en decisiones relevantes del proyecto
Transparencia	Acceso a reportes operativos y financieros

Los detalles específicos del modelo de participación, incluyendo porcentajes de distribución y condiciones operativas, se desarrollarán en el Whitepaper específico del proyecto Serie A.

9.4 Escalabilidad del Modelo

El proyecto Serie A representa la primera implementación del modelo NESGESFinance, pero la arquitectura del ecosistema está diseñada para escalar.

A medida que el ecosistema crezca, podrán incorporarse nuevos proyectos en diversas geografías y sectores.



Fase	Objetivo
Proyecto Piloto	Validación del modelo operativo
Expansión Inicial	Incorporación de proyectos adicionales
Consolidación	Creación de un portafolio diversificado
Escala Global	Integración de proyectos en múltiples jurisdicciones

Esta evolución permitirá que el ecosistema se convierta progresivamente en una red de proyectos interconectados, todos sustentados por la infraestructura tecnológica de Bitcoin.

9.5 Conclusión

Los proyectos del ecosistema NESGESFinance representan la aplicación práctica de la tokenización de activos del mundo real. Mediante criterios de selección rigurosos, estructuras jurídicas claras y el uso de tecnología blockchain para la verificación de derechos, el ecosistema busca crear un puente confiable entre la economía real y la infraestructura descentralizada de Bitcoin.

El proyecto Serie A constituye el primer paso en este proceso, sirviendo como laboratorio operativo para demostrar la viabilidad de este modelo. A partir de esta experiencia, el ecosistema podrá evolucionar y expandirse hacia nuevos sectores y geografías.

CAPÍTULO 10: TRANSPARENCIA RADICAL Y AUDITORÍA

La transparencia constituye uno de los pilares fundamentales del ecosistema NESGESFinance. En un entorno donde la confianza suele depender de intermediarios, el ecosistema adopta un enfoque distinto: construir mecanismos que permitan a cualquier participante verificar de manera independiente la información relevante.

Este enfoque, denominado **transparencia radical**, combina herramientas tecnológicas de verificación on-chain con prácticas tradicionales de auditoría y publicación documental. El objetivo es crear un entorno donde la confianza no dependa exclusivamente de declaraciones institucionales, sino de evidencia verificable.



10.1 Transparencia On-Chain

La transparencia on-chain se refiere a la capacidad de verificar información directamente en la blockchain de Bitcoin. Dado que todos los activos digitales del ecosistema están inscritos en esta red, cualquier persona puede auditar aspectos fundamentales del sistema sin necesidad de permisos especiales.

10.1.1 Verificación del Activo NGF (Rune)

El activo NGF·BTC·AM, emitido como una Rune nativa de Bitcoin, puede ser verificado públicamente mediante exploradores compatibles con el protocolo.

Elemento Verificable	Método
Existencia del activo	Consulta del Rune ID en exploradores públicos
Suministro total	Verificación del etching original
Movimientos del activo	Seguimiento de transacciones en Bitcoin
Distribución inicial	Análisis de direcciones receptoras

Estas verificaciones permiten confirmar que el suministro declarado coincide con el registrado en la blockchain.

10.1.2 Verificación de Colecciones de Ordinales

Los Ordinales que representan derechos sobre proyectos también son verificables públicamente.

Elemento	Método de Verificación
Existencia del Ordinal	Consulta mediante exploradores Ordinals
Propiedad actual	Verificación de la dirección Bitcoin que posee el satoshi inscrito



Elemento	Método de Verificación
Metadatos del Ordinal	Consulta del contenido inscrito
Transacciones históricas	Revisión del historial de transferencias

La transparencia permite a cualquier participante verificar la autenticidad y propiedad de los activos digitales del ecosistema.

10.1.3 Verificación de Snapshots y Pagos

Para la distribución de beneficios o incentivos, el ecosistema puede realizar **snapshots** de las direcciones que poseen Ordinales o NGF en momentos específicos.

Proceso	Descripción
Snapshot	Captura del estado de propiedad de activos en un momento determinado
Verificación	Comparación con registros on-chain
Distribución	Pagos realizados a las direcciones verificadas

10.2 Transparencia Off-Chain

Además de la transparencia proporcionada por la blockchain, el ecosistema también publica información relevante fuera de la cadena (off-chain) para facilitar el acceso y la comprensión de los participantes.

10.2.1 Repositorios Públicos

El ecosistema puede utilizar repositorios públicos para compartir información técnica y documental.

Recurso	Contenido
GitHub	Código, scripts y documentación técnica



Recurso	Contenido
IPFS	Archivos permanentes vinculados mediante hashes
Sitios web oficiales	Documentos explicativos y reportes

La publicación de estos materiales permite que desarrolladores, auditores y participantes examinen el funcionamiento del sistema.

10.2.2 Publicación de Documentos Legales

Los documentos legales fundamentales de cada proyecto se ponen a disposición de los participantes y del público en general.

Documento	Contenido
Reglamento de Emisión	Condiciones y derechos asociados al proyecto
Contratos de Suscripción	Relación contractual con los participantes
Reportes operativos	Información sobre desempeño del proyecto

Cuando es posible, los hashes de estos documentos se registran en Bitcoin para garantizar su integridad.

10.2.3 Reportes Trimestrales

Los proyectos del ecosistema pueden publicar reportes periódicos que describan su desempeño operativo y financiero.

Elemento del Reporte	Descripción
Actividad operativa	Estado de operación del activo
Ingresos generados	Información sobre flujos económicos
Gastos operativos	Costos asociados a la operación



Elemento del Reporte	Descripción
Distribuciones realizadas	Pagos efectuados a los participantes

Estos reportes buscan proporcionar información clara y accesible para los participantes del proyecto.

10.3 Auditorías

La auditoría constituye una herramienta esencial para validar la coherencia entre los documentos, la operación del proyecto y los activos digitales emitidos.

El ecosistema contempla tres tipos principales de auditoría.

10.3.1 Auditoría Legal Externa

Las auditorías legales pueden ser realizadas por profesionales independientes con el objetivo de verificar la coherencia jurídica del sistema.

Elemento Auditado	Objetivo
Documentos legales	Verificar consistencia contractual
Estructura corporativa	Confirmar cumplimiento normativo
Reglamentos de emisión	Validar claridad de derechos y obligaciones

Estas auditorías ayudan a garantizar que los proyectos operen dentro del marco legal aplicable.

10.3.2 Auditoría de Código

En los componentes tecnológicos del ecosistema, se pueden realizar revisiones técnicas para evaluar la seguridad y coherencia del código utilizado.



Área	Objetivo
Scripts de distribución	Verificar integridad de procesos automatizados
Herramientas de verificación	Confirmar exactitud de cálculos y registros
Integraciones tecnológicas	Evaluar seguridad y compatibilidad

Estas auditorías buscan reducir riesgos técnicos y mejorar la confiabilidad del sistema.

10.3.3 Auditoría Contable de las SPV

Los proyectos administrados mediante la LLC pueden ser objeto de auditorías contables periódicas.

Área Auditada	Descripción
Ingresos del activo	Verificación de flujos económicos
Gastos operativos	Validación de costos y pagos
Distribuciones	Confirmación de pagos a participantes

Estas auditorías permiten verificar que los recursos generados por los proyectos se gestionan conforme a lo establecido en los documentos contractuales.

10.4 Integridad del Sistema

La combinación de transparencia on-chain, publicación documental y auditorías independientes crea múltiples capas de verificación.

Capa	Función
Blockchain	Registro inmutable de activos digitales
Documentación pública	Claridad jurídica y operativa
Auditorías externas	Verificación independiente



Este enfoque reduce significativamente la dependencia de la confianza ciega en las instituciones, permitiendo que los participantes evalúen el sistema con base en información verificable.

10.5 Conclusión

La transparencia radical es una respuesta directa a los desafíos históricos del sector blockchain y de los mercados financieros tradicionales. En lugar de pedir confianza, el ecosistema NESGESFinance busca construir mecanismos que permitan verificar.

La combinación de infraestructura Bitcoin, documentación pública y auditorías externas crea un entorno donde la información relevante puede ser examinada por cualquier participante.

Nuestro enfoque fortalece la credibilidad institucional del ecosistema y contribuye a establecer estándares más altos de transparencia en la tokenización de activos del mundo real.

CAPÍTULO 11: ASPECTOS LEGALES Y RIESGOS

El ecosistema NESGESFinance opera en la intersección entre tecnología blockchain, derecho corporativo y tokenización de activos del mundo real. Este entorno implica la coexistencia de múltiples marcos regulatorios y riesgos inherentes que deben ser comprendidos por todos los participantes.

El presente capítulo tiene como objetivo describir el contexto legal general en el que opera el ecosistema, así como los principales factores de riesgo asociados a la participación en proyectos basados en activos digitales.

11.1 Marco Legal General (Ecuador y Estados Unidos)

El ecosistema NESGESFinance se estructura sobre dos jurisdicciones principales:

Jurisdicción	Entidad	Función
Ecuador	NESGESFinance Ecosystem S.A.S. BIC	Coordinación tecnológica, estructuración de proyectos y gestión del ecosistema



Jurisdicción	Entidad	Función
Estados Unidos	NESGESFinance Ecosystem S.A.S. LLC	Vehículo de propósito específico (SPV) para tenencia de activos y emisión de derechos

Cada entidad opera conforme a la legislación aplicable en su jurisdicción correspondiente.

El modelo busca combinar:

- La flexibilidad operativa del derecho societario ecuatoriano.
- La seguridad jurídica y reconocimiento internacional del derecho corporativo estadounidense.

Los participantes del ecosistema deben comprender que las leyes aplicables pueden variar dependiendo de su jurisdicción de residencia.

11.2 Naturaleza de los Activos Digitales

El ecosistema distingue claramente entre dos tipos de activos digitales con naturalezas jurídicas diferentes.

Activo	Naturaleza
NGF·BTC·AM	Activo utilitario (Utility Token)
Ordinales de Proyecto	Representación digital de derechos económicos

Esta diferenciación es fundamental para evitar ambigüedades regulatorias.

11.2.1 NGF·BTC·AM: Naturaleza Utilitaria

El activo NGF·BTC·AM ha sido diseñado como un instrumento utilitario dentro del ecosistema.

Características relevantes desde el punto de vista legal:



Característica	Implicación
No representa acciones	No otorga participación societaria
No otorga dividendos	No concede derechos directos sobre ingresos de proyectos
No implica propiedad de activos	No representa participación directa en activos del mundo real
Uso funcional	Su función principal es facilitar acceso y coordinación dentro del ecosistema

En consecuencia, el activo ha sido diseñado para no cumplir los criterios típicos utilizados para clasificar instrumentos financieros como valores mobiliarios.

11.2.2 Ordinales de Proyecto: Derechos Económicos Tokenizados

Los Ordinales emitidos para proyectos específicos pueden representar derechos económicos definidos contractualmente.

Elemento	Descripción
Naturaleza	Representación digital de derechos contractuales
Marco legal	Definido por el Reglamento de Emisión
Relación contractual	Entre el participante y la entidad SPV
Derechos potenciales	Participación en flujos económicos y gobernanza

La naturaleza exacta de estos instrumentos puede variar según la legislación aplicable en cada jurisdicción.

11.2.3 Consideraciones Regulatorias Internacionales

El entorno regulatorio de los activos digitales está en constante evolución.



Autoridades regulatorias en diversas jurisdicciones han comenzado a desarrollar marcos específicos para la tokenización de activos, incluyendo:

Región	Marco Regulatorio
Estados Unidos	Interpretaciones regulatorias de la SEC
Unión Europea	Reglamento MiCA (Markets in Crypto-Assets)
América Latina	Marcos regulatorios emergentes

NESGESFinance busca operar de forma compatible con las mejores prácticas regulatorias internacionales.

11.3 Declaraciones Importantes (Disclaimers)

Los participantes del ecosistema deben comprender ciertas limitaciones fundamentales relacionadas con la naturaleza del proyecto.

11.3.1 No Oferta Pública de Valores

La información contenida en este documento no constituye una oferta pública de valores ni una invitación a invertir en instrumentos financieros.

La participación en proyectos del ecosistema se realiza conforme a acuerdos contractuales específicos y puede estar sujeta a requisitos de elegibilidad.

11.3.2 No Asesoría Financiera

La información presentada en este documento tiene fines exclusivamente informativos.

Elemento	Declaración
Asesoría financiera	No proporcionada
Asesoría legal	No proporcionada
Asesoría fiscal	No proporcionada



Los participantes deben consultar a sus propios asesores profesionales antes de tomar decisiones relacionadas con activos digitales o proyectos del ecosistema.

11.3.3 Aceptación de Riesgos

La participación en proyectos basados en blockchain y activos digitales implica riesgos significativos.

Al participar en el ecosistema, los usuarios reconocen y aceptan dichos riesgos.

11.4 Factores de Riesgo Específicos

A continuación se describen algunos de los principales riesgos asociados al ecosistema.

11.4.1 Riesgos del Activo Subyacente

Los proyectos del ecosistema dependen del desempeño de activos del mundo real.

Riesgo	Descripción
Riesgo operativo	Fallas en la gestión o administración del activo
Riesgo de mercado	Cambios en la demanda o condiciones económicas
Riesgo de mantenimiento	Costos inesperados asociados al activo

El desempeño económico de un proyecto puede variar según factores externos.

11.4.2 Riesgos Regulatorios

Las regulaciones relacionadas con activos digitales y tokenización pueden cambiar.

Riesgo	Descripción
Cambios regulatorios	Nuevas leyes o regulaciones



Riesgo	Descripción
Interpretaciones legales	Clasificación distinta de activos digitales
Restricciones jurisdiccionales	Limitaciones para ciertos participantes
Cambios regulatorios podrían afectar la operación del ecosistema o la participación de usuarios en determinadas jurisdicciones.	

11.4.3 Riesgos Tecnológicos y de Ciberseguridad

Aunque la blockchain de Bitcoin es altamente segura, el ecosistema interactúa con diversas herramientas tecnológicas.

Riesgo	Descripción
Vulnerabilidades técnicas	Posibles fallas en software o integraciones
Ataques informáticos	Intentos de acceso no autorizado
Errores humanos	Pérdida de claves privadas o errores operativos
Los participantes son responsables de proteger sus claves privadas y utilizar herramientas seguras.	

11.4.4 Riesgos de Liquidez

Los activos digitales del ecosistema pueden no contar con mercados líquidos en todo momento.

Riesgo	Descripción
Liquidez limitada	Dificultad para vender activos rápidamente
Volatilidad de mercado	Cambios significativos en precios
Dependencia de mercados secundarios	Disponibilidad de plataformas de intercambio



La capacidad de transferir o vender activos puede variar con el tiempo.

11.4.5 Gestión de Riesgos y Mitigaciones

El ecosistema implementa diversas estrategias para reducir riesgos.

Estrategia	Descripción
Transparencia on-chain	Verificación pública de activos
Estructura SPV	Aislamiento jurídico de proyectos
Documentación clara	Reglamentos y contratos detallados
Auditorías	Revisiones externas de procesos

Estas medidas no eliminan completamente los riesgos, pero buscan reducir su impacto potencial.

11.5 Conclusión

El entorno de los activos digitales y la tokenización de activos del mundo real presenta oportunidades significativas, pero también riesgos importantes. La comprensión de estos riesgos es esencial para la participación responsable en el ecosistema.

NESGESFinance busca construir un modelo institucionalmente sólido, combinando infraestructura tecnológica basada en Bitcoin con estructuras jurídicas tradicionales. Sin embargo, ningún sistema puede eliminar completamente los riesgos inherentes a la innovación tecnológica y a los mercados económicos.

Los participantes deben evaluar cuidadosamente su situación personal, su tolerancia al riesgo y el contexto regulatorio aplicable antes de involucrarse en proyectos dentro del ecosistema.

CAPÍTULO 12: ROADMAP ESTRATÉGICO

El desarrollo del ecosistema NESGESFinance se concibe como un proceso gradual y estructurado que combina innovación tecnológica, consolidación institucional y expansión



de proyectos productivos. El roadmap estratégico describe las principales etapas previstas para la evolución del ecosistema durante los próximos años.

Este plan no debe interpretarse como una garantía de resultados futuros, sino como una guía orientativa basada en los objetivos actuales del proyecto.

12.1 Fase 1: Fundacional (Completada)

La fase fundacional corresponde al período de diseño conceptual, estructuración institucional y desarrollo inicial de la infraestructura tecnológica del ecosistema.

Área	Logros Principales
Diseño conceptual	Definición de la arquitectura de doble activo
Infraestructura tecnológica	Emisión del activo NGF·BTC·AM como Rune en Bitcoin
Estructura institucional	Constitución de NESGESFinance Ecosystem S.A.S. (Ecuador)
Estructura internacional	Creación de NESGESFinance Ecosystem S.A.S. LLC (EE.UU.)
Documentación	Desarrollo del Whitepaper y marcos legales iniciales

Durante esta fase se establecieron las bases técnicas, jurídicas y filosóficas que sostienen el ecosistema.

12.2 Fase 2: Expansión y Lanzamiento de Proyectos (2026)

La segunda fase se centra en la implementación práctica del modelo mediante el lanzamiento de los primeros proyectos tokenizados.

Objetivo	Descripción
Lanzamiento del Proyecto Piloto	Implementación del Proyecto Serie A
Validación operativa	Evaluación del modelo de gobernanza y distribución



Objetivo	Descripción
Consolidación institucional	Fortalecimiento de la estructura legal y operativa
Crecimiento de comunidad	Expansión de la base de participantes del ecosistema

Esta fase permitirá validar la arquitectura del ecosistema en condiciones reales de operación.

12.2.1 Lanzamiento del Proyecto Piloto (Serie A)

El proyecto Serie A representa la primera aplicación concreta del modelo NESGESFinance.

Elemento	Descripción
Tipo de proyecto	Inmobiliario
Activo subyacente	Establecimiento de hospedaje
Estructura	SPV (LLC) + Ordinales de proyecto
Objetivo	Validar el modelo de tokenización de activos reales

Los resultados obtenidos en esta etapa servirán como referencia para futuros proyectos.

12.2.2 Consolidación de la Infraestructura Legal

Durante esta fase se fortalecerá el marco legal del ecosistema.

Área	Acción
Contratos	Refinamiento de reglamentos y contratos de suscripción
Cumplimiento	Implementación de procesos KYC/AML



Área	Acción
Auditoría	Desarrollo de mecanismos de auditoría jurídica y contable

Estas medidas buscan aumentar la solidez institucional del proyecto.

12.2.3 Integración con Lightning Network

El ecosistema evaluará la integración progresiva con Lightning Network para optimizar ciertos procesos operativos.

Beneficio	Descripción
Pagos rápidos	Transferencias instantáneas
Comisiones reducidas	Costos operativos menores
Micropagos	Posibilidad de pagos frecuentes y de bajo valor

La adopción de esta tecnología dependerá de su madurez y compatibilidad con el ecosistema.

12.3 Fase 3: Consolidación del Ecosistema (2027–2028)

En esta etapa se busca ampliar la escala del ecosistema mediante la incorporación de nuevos proyectos y el fortalecimiento de la comunidad.

Objetivo	Descripción
Diversificación de proyectos	Incorporación de iniciativas en múltiples sectores
Expansión geográfica	Integración de proyectos en distintas regiones
Fortalecimiento comunitario	Desarrollo de herramientas de gobernanza participativa



El objetivo es crear un portafolio diversificado de activos del mundo real conectados mediante infraestructura Bitcoin.

12.3.1 Nuevos Proyectos Productivos

El ecosistema podrá incorporar proyectos en diversos sectores económicos.

Sector	Ejemplos Potenciales
Agricultura	Producción sostenible, agroindustria
Energía	Energía renovable y eficiencia energética
Infraestructura	Centros logísticos o instalaciones productivas
Turismo	Proyectos hoteleros o ecoturismo

Cada proyecto será evaluado conforme a los criterios establecidos en el Capítulo 9.

12.3.2 Expansión de Gobernanza y Comunidad

Durante esta fase se espera fortalecer los mecanismos de participación comunitaria.

Área	Desarrollo
Gobernanza	Implementación de votaciones más frecuentes
Comunidad	Programas de participación e incentivos
Educación	Difusión de conocimiento sobre Bitcoin y tokenización

La participación activa de la comunidad será un componente clave para el crecimiento del ecosistema.

12.4 Fase 4: Escala Global (2029–2030)



La fase final del roadmap contempla la expansión internacional del modelo NESGESFinance.

Objetivo	Descripción
Internacionalización	Incorporación de proyectos en múltiples jurisdicciones
Alianzas estratégicas	Colaboración con instituciones y empresas
Infraestructura avanzada	Integración con tecnologías emergentes de Bitcoin

Esta fase busca consolidar el ecosistema como una red global de proyectos conectados mediante infraestructura blockchain.

12.4.1 Internacionalización y Alianzas

El crecimiento del ecosistema puede implicar la colaboración con diversas organizaciones.

Tipo de Aliado	Posible Contribución
Empresas tecnológicas	Desarrollo de infraestructura
Instituciones financieras	Integración con servicios financieros
Organizaciones sociales	Implementación de proyectos de impacto

Estas alianzas pueden acelerar la expansión del ecosistema.

12.4.2 Evolución hacia Gobernanza Descentralizada

A largo plazo, el ecosistema puede evolucionar hacia formas más descentralizadas de gobernanza.

Etapas	Característica
Inicial	Gobernanza institucional predominante



Etapas	Característica
Intermedia	Participación comunitaria ampliada
Avanzada	Mecanismos cercanos a DAO

La transición hacia modelos descentralizados dependerá de la madurez tecnológica, legal y comunitaria del ecosistema.

12.5 Conclusión del Roadmap

El roadmap estratégico de NESGESFinance refleja una visión de crecimiento progresivo basada en tres pilares fundamentales:

- Innovación tecnológica basada en Bitcoin.
- Solidez institucional mediante estructuras legales claras.
- Impacto económico y social a través de proyectos del mundo real.

La implementación de este plan dependerá de múltiples factores, incluyendo el entorno regulatorio, la evolución tecnológica y la participación de la comunidad. Sin embargo, proporciona una hoja de ruta clara para el desarrollo del ecosistema durante los próximos años.

CAPÍTULO 13: INFORMACIÓN DE CONTACTO Y VERIFICACIÓN

La transparencia institucional del ecosistema NESGESFinance incluye la disponibilidad pública de canales de contacto oficiales y mecanismos de verificación que permitan a cualquier interesado confirmar la autenticidad de la información relacionada con el proyecto.

Este capítulo reúne los principales medios de comunicación institucional, así como las referencias necesarias para verificar la existencia de los activos digitales y de las entidades que conforman el ecosistema.

13.1 Canales Oficiales

Los siguientes canales constituyen los medios oficiales de comunicación del ecosistema NESGESFinance.



Canal	Dirección / Identificador	Propósito
Sitio Web Oficial	https://NESnGESfinance.org	Información institucional y actualizaciones
Correo Electrónico	info.nesgesfinance@gmail.com	Consultas generales y comunicación institucional
GitHub	github.com/negsfinance	Publicación de documentación técnica y repositorios
Redes Sociales	https://x.com/NESnGESfinance	Comunicación con la comunidad

Los usuarios deben verificar siempre que interactúan con canales oficiales para evitar posibles intentos de suplantación o fraude.

13.2 Verificación On-Chain

Una de las principales fortalezas del ecosistema es la posibilidad de verificar directamente en la blockchain la existencia de los activos digitales.

13.2.1 Verificación del Activo NGF·BTC·AM

Elemento	Identificador
Rune Name	NGF·BTC·AM
Rune Number	#208,645
Rune ID	923867:120
TXID de Inscripción	4c0b2416f3dd122025f89a62d7ff265fcee8d00e0fabd874669617cf85437c82
Inscription ID	4c0b2416f3dd122025f89a62d7ff265fcee8d00e0fabd874669617cf85437c82i0



Estos datos pueden ser verificados mediante exploradores compatibles con el protocolo Runes y Ordinals.

Explorador	Enlace
UniScan	https://uniscan.cc
Mempool.space	https://mempool.space
Ord.io	https://ord.io
Ordiscan	https://ordiscan.com

La verificación independiente de estos datos permite confirmar la autenticidad del activo.

13.2.2 Verificación de Colecciones de Ordinales

Las colecciones de Ordinales asociadas a proyectos específicos pueden ser verificadas mediante los mismos exploradores.

Elemento	Método de Verificación
Existencia del Ordinal	Consulta del Inscription ID
Propiedad	Dirección Bitcoin que posee el satoshi inscrito
Metadatos	Contenido inscrito en la blockchain
Historial de transferencias	Transacciones registradas en Bitcoin

Esto permite comprobar de manera pública la autenticidad de los derechos representados digitalmente.

13.3 Información Corporativa

Las entidades que conforman el ecosistema cuentan con información corporativa verificable conforme a los registros de sus respectivas jurisdicciones.



13.3.1 NESGESFinance Ecosystem S.A.S. (Ecuador)

Campo	Información
Razón Social	NESGESFINANCE ECOSYSTEM S.A.S. Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo
RUC	1091799299001
Tipo de Entidad	Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) BIC
Fecha de Constitución	12 de septiembre de 2025
Registro Mercantil	232937
Ubicación	Ibarra, Imbabura, Ecuador

Esta entidad actúa como coordinador tecnológico y gestor del ecosistema.

13.3.2 NESGESFinance Ecosystem S.A.S. LLC (Estados Unidos)

Campo	Información
Denominación	NESGESFINANCE ECOSYSTEM S.A.S. LLC
Tipo de Entidad	Limited Liability Company
Jurisdicción	Estados Unidos
Propósito	Vehículo de propósito específico para proyectos
Función	Tenencia de activos y emisión de derechos tokenizados

Esta entidad funciona como SPV para los proyectos tokenizados dentro del ecosistema.



13.4 Autenticidad de Documentos

Para garantizar la integridad de los documentos publicados por el ecosistema, se utilizan mecanismos de verificación criptográfica.

Método	Descripción
Hash criptográfico	Generación de un identificador único del documento
Registro en blockchain	Inclusión del hash en una transacción Bitcoin
Verificación pública	Comparación del hash del documento con el registrado

Este proceso permite confirmar que un documento no ha sido modificado desde su publicación original.

13.5 Advertencia sobre Suplantación

Debido al crecimiento del ecosistema blockchain, es posible que existan intentos de suplantación o fraude utilizando nombres similares o activos falsificados.

Los usuarios deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Recomendación	Descripción
Verificar siempre los identificadores on-chain	Confirmar Rune ID y TXID oficiales
Utilizar únicamente enlaces oficiales	Evitar enlaces compartidos por fuentes no verificadas
No compartir claves privadas	Las claves privadas nunca deben ser solicitadas por el proyecto
Confirmar canales de comunicación	Verificar que los mensajes provienen de canales oficiales

NESGESFinance nunca solicitará claves privadas ni transferencias fuera de los procedimientos establecidos.



13.6 Conclusión

La información de contacto y los mecanismos de verificación descritos en este capítulo permiten a cualquier participante confirmar la autenticidad de los elementos fundamentales del ecosistema NESGESFinance.

La combinación de registros corporativos, verificaciones on-chain y documentación pública crea un marco de transparencia que facilita la confianza informada y la participación responsable.

CAPÍTULO 14: CONCLUSIÓN

El ecosistema NESGESFinance representa un esfuerzo por integrar la solidez institucional del mundo jurídico tradicional con las capacidades tecnológicas de la infraestructura blockchain de Bitcoin. A lo largo de este documento se ha presentado una arquitectura diseñada para conectar activos del mundo real con mecanismos de verificación descentralizada, transparencia operativa y participación estructurada.

La propuesta central del ecosistema consiste en la construcción de un puente entre dos dimensiones que históricamente han evolucionado de manera separada: la economía productiva y las redes descentralizadas.

14.1 Síntesis del Modelo NESGESFinance

El modelo NESGESFinance se basa en una serie de componentes estructurales que interactúan entre sí para formar un sistema coherente.

Componente	Función
Bitcoin Layer 1	Infraestructura tecnológica base para registro inmutable
NGF·BTC·AM (Rune)	Activo utilitario del ecosistema
Ordinales de Proyecto	Representación digital de derechos sobre proyectos
SPV (LLC)	Vehículo jurídico para la tenencia de activos



Componente	Función
Reglamentos de Emisión	Marco contractual que define derechos y obligaciones

La interacción de estos elementos permite estructurar proyectos donde los derechos económicos y de gobernanza pueden ser representados digitalmente y verificados de manera pública.

14.2 Innovación en la Tokenización de Activos

La arquitectura presentada introduce varias innovaciones relevantes dentro del campo de la tokenización de activos del mundo real.

Elemento Innovador	Descripción
Arquitectura de doble activo	Separación entre utilidad del ecosistema y derechos económicos
Uso de Bitcoin L1	Registro inmutable sobre la red más segura del ecosistema blockchain
Ordinales como representación de derechos	Tokenización basada en satoshis inscritos
Transparencia radical	Verificación pública de activos y documentos

Estas características buscan superar algunas de las limitaciones observadas en modelos anteriores de tokenización.

14.3 Impacto Potencial del Ecosistema

Si el modelo se implementa con éxito, el ecosistema NESGESFinance podría contribuir al desarrollo de nuevas formas de interacción entre tecnología, finanzas y economía real.

Área	Posible Impacto
Acceso a oportunidades	Participación más amplia en proyectos productivos



Área	Posible Impacto
Transparencia financiera	Mayor visibilidad de activos y flujos económicos
Innovación tecnológica	Uso de Bitcoin como infraestructura institucional
Desarrollo económico	Integración de proyectos productivos con financiamiento digital

El alcance de este impacto dependerá de la adopción del modelo por parte de participantes, desarrolladores y socios estratégicos.

14.4 Visión a Largo Plazo

La visión de NESGESFinance es evolucionar hacia un ecosistema global donde proyectos del mundo real puedan estructurarse, verificarse y gestionarse utilizando infraestructura descentralizada.

A largo plazo, el objetivo es contribuir al desarrollo de un sistema donde:

- Los activos reales puedan representarse digitalmente de forma transparente.
- Los participantes puedan verificar información sin depender exclusivamente de intermediarios.
- Los proyectos productivos puedan conectarse con comunidades globales mediante tecnología abierta.

Esta visión reconoce que la transformación de los sistemas económicos y tecnológicos es un proceso gradual que requiere experimentación, aprendizaje continuo y adaptación.

14.5 Responsabilidad y Participación

El éxito de un ecosistema como NESGESFinance depende no solo de su diseño tecnológico o jurídico, sino también de la participación informada y responsable de sus integrantes.

Actor	Rol
Equipo fundador	Desarrollo y coordinación del ecosistema
Participantes	Evaluación y participación responsable en proyectos



Actor	Rol
Comunidad	Contribución al crecimiento y mejora del sistema
Aliados estratégicos	Apoyo institucional y tecnológico

Cada uno de estos actores cumple una función importante en la evolución del ecosistema.

14.6 Reflexión Final

El desarrollo de tecnologías descentralizadas ha abierto nuevas posibilidades para la organización económica y social. Sin embargo, estas tecnologías por sí solas no garantizan resultados positivos. Su impacto depende de cómo se integren con estructuras institucionales, valores éticos y prácticas transparentes.

El ecosistema NESGESFinance se presenta como un intento de explorar esta integración. Al combinar infraestructura basada en Bitcoin, estructuras legales tradicionales y principios de transparencia radical, el proyecto busca contribuir a la construcción de modelos más abiertos, verificables y participativos.

El camino hacia esa visión está aún en desarrollo. Este documento representa un punto de partida: una descripción de la arquitectura conceptual y operativa del ecosistema en su etapa inicial.

La evolución futura del proyecto dependerá del aprendizaje continuo, de la participación de la comunidad y de la capacidad de adaptarse a un entorno tecnológico y regulatorio en constante cambio.



ANEXOS

Los anexos del presente documento proporcionan información complementaria destinada a facilitar la comprensión técnica, jurídica y operativa del ecosistema NESGESFinance. Estos materiales amplían conceptos presentados a lo largo del whitepaper y sirven como referencia para participantes, desarrolladores, auditores y analistas interesados en el funcionamiento del sistema.

ANEXO A: GLOSARIO DE TÉRMINOS

Este glosario reúne definiciones de términos técnicos, jurídicos y operativos utilizados a lo largo del documento.

Término	Definición
Activo Digital	Representación digital de valor registrada en una red blockchain.
Asset Tokenization	Proceso de representar activos del mundo real mediante tokens digitales en una blockchain.
Bitcoin Layer 1 (L1)	La red principal de Bitcoin donde se registran transacciones y bloques de forma permanente.
Blockchain	Libro mayor distribuido e inmutable que registra transacciones de forma cronológica.
Hash Criptográfico	Función matemática que genera una huella digital única de un conjunto de datos.
Lightning Network	Red de segunda capa construida sobre Bitcoin que permite transacciones rápidas y de bajo costo.
Multisig (Multifirma)	Sistema de seguridad que requiere múltiples firmas criptográficas para autorizar una transacción.
Ordinal	Identificador único asociado a un satoshi que permite inscribir datos directamente en Bitcoin.
Ordinal Inscription	Proceso de registrar datos en un satoshi mediante el protocolo Ordinals.



Término	Definición
Rune	Protocolo para la creación de activos fungibles nativos en Bitcoin.
Rune ID	Identificador único de un activo emitido bajo el protocolo Runes.
Satoshi	La unidad mínima de Bitcoin (0.00000001 BTC).
SPV (Special Purpose Vehicle)	Entidad jurídica creada para aislar los activos y responsabilidades de un proyecto específico.
Token	Unidad digital que representa valor, utilidad o derechos dentro de un sistema.
Utility Token	Activo digital cuyo propósito principal es proporcionar acceso o funcionalidad dentro de un sistema.
Whitepaper	Documento técnico que describe el diseño, funcionamiento y objetivos de un proyecto.

ANEXO B: HISTORIAL DE VERSIONES DEL DOCUMENTO

El whitepaper es un documento vivo que puede evolucionar con el tiempo a medida que el ecosistema NESGESFinance se desarrolla.

Versión	Fecha	Descripción
1.0	Marzo 2026	Primera versión pública del Whitepaper NESGESFinance Ecosystem.
1.1	Futuro	Actualizaciones menores de contenido o correcciones editoriales.
2.0	Futuro	Actualización mayor vinculada a evolución del ecosistema o lanzamiento de nuevos módulos.

Las versiones actualizadas del documento serán publicadas a través de los canales oficiales del proyecto.



ANEXO C: ESTRUCTURA DE OWNERSHIP DE LA LLC

La estructura de propiedad de la entidad NESGESFinance Ecosystem S.A.S. LLC se rige por su Operating Agreement, el cual define las participaciones, derechos y obligaciones de sus miembros.

Miembro	Rol	Participación
Joan Santiago Ramírez Almeida	Fundador y Coordinador del Ecosistema	Según Operating Agreement
Ezequiel Gaxiola Islas	Co-fundador y Expansión Internacional	Según Operating Agreement
Guadalupe Aguirre De Ascencio	Asesora de Cumplimiento	Según Operating Agreement
Francisco Díaz Reyes	Asesor Financiero	Según Operating Agreement
Rolando Alfredo Ríos Reyes	Asesor Tecnológico	Según Operating Agreement

Las participaciones específicas están definidas en el acuerdo operativo de la LLC y pueden estar sujetas a cláusulas de vesting o condiciones adicionales.

ANEXO D: EJEMPLO DE METADATOS DE UN ORDINAL DE PROYECTO

Los Ordinales emitidos dentro del ecosistema NESGESFinance incluyen metadatos estructurados que describen los derechos asociados al activo.

Ejemplo conceptual de metadatos:

Campo	Ejemplo
collection	REFUGIO·SERIE·A
ordinal_id	REFUGIO-A-001



Campo	Ejemplo
project	Motel El Refugio
type	Participación económica
ngf_required	10,000 NGF
rights	Participación en ingresos del proyecto
governance	Derecho de voto en decisiones estratégicas
issue_date	2026
legal_reference	Reglamento de Emisión Serie A
document_hash	SHA256 hash del documento legal
anchor_txid	TXID de anclaje en Bitcoin

Los metadatos permiten que cada Ordinal funcione como una representación digital verificable de derechos asociados a un proyecto.

ANEXO E: ARQUITECTURA GENERAL DEL ECOSISTEMA

La arquitectura del ecosistema NESGESFinance puede representarse conceptualmente mediante tres capas principales.

Capa	Componentes
Infraestructura	Bitcoin Layer 1, protocolo Ordinals, protocolo Runes
Activos Digitales	NGF·BTC·AM (Rune) y Ordinales de proyectos
Estructura Legal	SPV (LLC), Reglamentos de Emisión, Contratos de Suscripción



La interacción entre estas capas permite conectar activos del mundo real con mecanismos de verificación basados en blockchain.

ANEXO F: DECLARACIÓN FINAL

El presente documento describe el diseño conceptual y operativo del ecosistema NESGESFinance en su estado actual. A medida que el proyecto evolucione, algunos elementos técnicos, jurídicos o estratégicos pueden adaptarse para responder a cambios tecnológicos, regulatorios o de mercado.

La versión más reciente del documento y la información oficial del proyecto estarán disponibles a través de los canales institucionales del ecosistema.

Cbr. Joan Ramírez A.

CEO - FUNDADOR.

NESGESFinance Ecosystem S.A.S.

Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo

NESGESFinance Ecosystem S.A.S. LLC.

Ibarra, Imbabura, Ecuador

Marzo 2026

Info.nesgesfinance@gmail.com

<https://nesgesfinance.org>

Disclaimer Final: Este documento es informativo y no constituye asesoría financiera, legal o de inversión. La participación en el ecosistema es voluntaria y bajo responsabilidad individual. NGF•BTC•AM no es un security ni promete retornos financieros.